



# Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera

## Ejercicio 2016



## Índice

<b>Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>3</b>
<b>Descripción General del Negocio y Resultados.....</b>	<b>4</b>
Del Negocio y su Entorno .....	4
Del Desempeño de las Actividades de Suscripción .....	6
Del Desempeño de las Actividades de Inversión .....	19
De los Ingresos y Gastos de la Operación .....	27
<b>Gobierno Corporativo .....</b>	<b>29</b>
Del Sistema de Gobierno Corporativo .....	29
De los Requisitos de Idoneidad .....	31
Del Sistema de Administración Integral de Riesgos .....	31
De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) .....	35
Del Sistema de Contraloría Interna .....	37
De la Función de Auditoría Interna .....	38
De la Función Actuarial .....	39
De la Contratación de Servicios con Terceros .....	40
<b>Perfil de Riesgos .....</b>	<b>41</b>
De la Exposición al Riesgo .....	41
De la Concentración del Riesgo .....	48
De la Mitigación del Riesgo .....	50
De la Sensibilidad al Riesgo .....	51
De los Conceptos del Capital Contable .....	52
Otra Información .....	53
<b>Evaluación de la Solvencia .....</b>	<b>55</b>
De los Activos .....	55
De las Reservas Técnicas .....	64
De Otros Pasivos .....	68
<b>Gestión de Capital .....</b>	<b>69</b>
De los Fondos Propios Admisibles .....	69
De los Requerimientos de Capital .....	70
De las Diferencias entre la Fórmula General y los Modelos Internos Utilizados .....	71
De la Insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para Cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia ....	71
Otra Información .....	72
<b>Modelo Interno .....</b>	<b>73</b>

## **Resumen Ejecutivo**

AGROASEMEX es una institución nacional de seguros que tiene como misión proteger el patrimonio y la capacidad productiva del sector rural. En su capital participa el gobierno federal de manera mayoritaria y es un instrumento de política pública que contribuye a la conformación de un sistema nacional de administración de riesgos para la protección integral del sector rural.

Como institución nacional de seguros, AGROASEMEX proporciona servicios de reaseguro a instituciones mexicanas de seguros, sociedades mutualistas y fondos de aseguramiento.

El 19 de diciembre de 2014, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Circular Única de Seguros y Fianzas, la cual trae consigo diversas modificaciones afectas a la normatividad y obligaciones de la Institución; entre estas obligaciones se encuentra el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF).

AGROASEMEX, S.A., a través de este reporte, tiene como objetivo dar a conocer a sus clientes, y al público en general, cualquier cambio significativo que haya ocurrido en la suscripción de negocios, perfil de riesgos, posición de solvencia o en el sistema de gobierno corporativo desde el último período reportado, a través de información cualitativa y cuantitativa, contenida en las diferentes secciones que integran este reporte.

Para los efectos de los artículos 307 y 308 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y el Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se presenta a continuación el RSCF correspondiente al ejercicio 2016.

# **Descripción General del Negocio y Resultados**

## **Del Negocio y su Entorno**

### **Situación Jurídica**

AGROASEMEX fue constituida el día 1 de junio de 1990 ante el Lic. Emiliano Zubiría Maqueo, Notario Público 25 del Distrito Federal, como consta en la escritura pública 32,757. La institución está constituida como una sociedad anónima y se rige por lo dispuesto en la Ley General de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El domicilio social de AGROASEMEX es en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, y su duración es indefinida. La sociedad es de nacionalidad mexicana y es una empresa de participación estatal mayoritaria de acuerdo a lo dispuesto por el inciso a), fracción II, del artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el inciso a) de la fracción I, fracción II, e inciso a) de la fracción III del artículo 50, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se encuentra autorizada por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como sociedad nacional de seguros, en términos del artículo 4 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

### **Domicilio Fiscal**

El domicilio fiscal es el ubicado en Avenida Constituyentes No. 124 Pte. Colonia El Carrizal C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Querétaro.

## Principales Accionistas de la Institución

Accionista	Títulos	%
Gobierno Federal	12,034,056	99.99993%
Nacional Financiera, S.N.C.	1	0.00001%
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C	1	0.00001%
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.NC.	1	0.00001%
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	1	0.00001%
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	1	0.00001%
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	1	0.00001%
Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (en extinción)	1	0.00001%
Fondo Especial para el Financiamiento Agropecuario	1	0.00001%

## Casa Matriz

La oficina matriz de AGROASEMEX, S.A. es la ubicado en Avenida Constituyentes No. 124 Pte. Colonia El Carrizal C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Querétaro. No cuenta con sucursales.

## Operaciones, Ramos, y Subramos Autorizados

Operaciones	Ramos	Subramos
Vida	Vida Individual	
	Vida Grupo	
	Vida Colectivo	
Accidentes y Enfermedades	Accidentes Personales	AP Individual
		AP Grupo
		AP Colectivo
	Gastos Médicos	GMM Individual
		GMM Grupo
		GMM Colectivo
Daños	Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	General
		Aviones y Barcos
		Viajero
		Otros
	Marítimo y Transportes	Carga
		Cascos

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera  
**Ejercicio 2016**

	<b>Incendio</b>	
	<b>Agrícola y de Animales</b>	<b>Agrícola</b>
		<b>Pecuario</b>
		<b>Otros</b>
	<b>Automóviles</b>	<b>Automóviles Residentes</b>
		<b>Camiones</b>
		<b>Automóviles Turistas</b>
		<b>Otros</b>
		<b>Obligatorios</b>
	<b>Diversos</b>	<b>Misceláneos</b>
		<b>Técnicos</b>
	<b>Riesgos Catastróficos</b>	<b>Terremoto y Erupción Volcánica</b>
		<b>Huracán y Otros Riesgos Meteorológicos</b>
		<b>Otros</b>

A la fecha del presente reporte, AGROASEMEX, solo ofrece coberturas de seguro y reaseguro en territorio nacional.

Durante 2016 la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- I. Operaciones con productos derivados,
- II. Contratos de arrendamiento financiero,
- III. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

## **Del Desempeño de las Actividades de Suscripción**

### **Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos, y área geográfica**

#### **Vida**

##### *Seguro Directo*

Como resultado de la operación de 7 cajas de Ahorro y Préstamo, las cuales se encuentran la mayoría en el estado de Jalisco, 5 Fondos de Aseguramiento, 1 gobierno estatal (Campeche) y una SPR; al cierre del ejercicio 2016 se registró un incremento en todas sus variables respecto a 2015; comportamiento que se derivó principalmente por las operaciones de una Caja Popular y del seguro de vida últimos gastos para el estado de Campeche.



PRIMAS SEGURO DE VIDA POR ESTADO	
Estado	
CAMPECHE	588,105.50
JALISCO	9,488,661.58
MICHOACAN DE OCAMPO	71,610.47
NAYARIT	86,923.06
QUERETARO	111,125.40
SINALOA	142,748.85
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	15,996.37
<b>Total general</b>	<b>10,505,171.24</b>

### *Reaseguro*

Durante el cuarto trimestre de 2016, inició operaciones un Fondo de Aseguramiento que opera en todo el país, emitiendo el Seguro de Protección al Productor con una suma asegurada unitaria de \$40,000 a 814,680 ganaderos, resultando una suma asegurada total de \$32,587.2 MP y primas de reaseguro por \$ 27.5 MP.

### **Daños**

#### *Agrícola y de animales*

#### *Reaseguro Agrícola*

Al cierre del ejercicio 2016 las cifras operativas reflejan una ligera recuperación en la prima de reaseguro cobrada contra la del ejercicio 2015, una variación positiva del 1.5% con 7.5 Millones de Pesos; y la cobertura reasegurada con un mayor crecimiento: 215 mil hectáreas más que en el 2015, reflejado en los estados de Sonora, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz con 43, 18, 17 y 15 por ciento respectivamente y principalmente en los cultivos de Maíz, Trigo y Sorgo

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera  
**Ejercicio 2016**

Prima Reaseguro Agrícola por Estado 2016	
Estado	AGRICOLA
AGUASCALIENTES	217,424.72
BAJA CALIFORNIA	2,788,451.10
BAJA CALIFORNIA SUR	960,930.49
CAMPECHE	8,812,031.66
CHIAPAS	3,035,210.48
CHIHUAHUA	5,938,917.05
CIUDAD DE MEXICO	1,220,374.47
COAHUILA DE ZARAGOZA	3,083,978.93
DURANGO	1,252,699.15
GUANAJUATO	25,453,452.06
GUERRERO	531,991.02
HIDALGO	4,294,819.28
JALISCO	7,993,386.03
MEXICO	1,673,852.45
MICHOACAN DE OCAMPO	11,781,303.20
MORELOS	-70,093.99
NAYARIT	2,945,364.50
NUEVO LEON	2,647,832.35
OAXACA	2,714,704.11
PUEBLA	490,285.35
QUERETARO	2,661,362.39
SAN LUIS POTOSI	1,964,752.99
SINALOA	247,747,244.88
SONORA	61,609,429.31
TABASCO	284,852.86
TAMAULIPAS	88,761,516.31
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	12,281,469.79
ZACATECAS	63,227.30
<b>Total general</b>	<b>503,140,770.25</b>

*Reaseguro Ganadero*

En cuanto a la suma asegura y la prima de reaseguro, se observa un incremento del 10.2 y 17.2 por ciento respectivamente, esto se debe principalmente a la operación del SECA al pasar de 20 a 32 estados asegurados, así como al inicio de operación del Seguro Apícola Climatológico para proteger la pérdida de la floración y como consecuencia la disminución de la producción de miel.



Prima Reaseguro Ganadero por Estado 2016		
Estado	ACUICOLA	GANADERO
AGUASCALIENTES		764,453.82
BAJA CALIFORNIA		1,612,014.93
BAJA CALIFORNIA SUR	1,877,420.02	2,195,992.89
CAMPECHE		3,720,883.37
CHIAPAS		9,116,653.56
CHIHUAHUA		8,114,946.10
CIUDAD DE MEXICO		38,412,608.27
COAHUILA DE ZARAGOZA		11,423,230.40
COLIMA	100,209.19	2,569,090.81
DURANGO		10,711,109.74
GUANAJUATO		1,993,428.72
GUERRERO		6,841,039.66
HIDALGO		2,206,434.55
JALISCO		16,649,195.18
MEXICO		2,039,552.09
MICHOACAN DE OCAMPO		11,769,617.62
MORELOS		654,910.11
NAYARIT		4,414,475.23
NUEVO LEON		8,732,851.40
OAXACA		3,202,108.47
PUEBLA		1,464,522.88
QUERETARO		732,527.70
QUINTANA ROO		548,560.23
SAN LUIS POTOSI		2,997,801.45
SINALOA	557,153.07	5,426,532.91
SONORA	2,664,037.06	15,946,136.39
TABASCO		4,662,467.28
TAMAULIPAS		14,481,772.37
TLAXCALA		439,717.83
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE		18,942,625.49
YUCATAN		1,691,789.19
ZACATECAS		4,317,620.52
<b>Total general</b>	<b>5,198,819.33</b>	<b>218,796,671.15</b>

### *Agrícola Catastrófico*

Se aseguraron 1,326.4 mil hectáreas distribuidas en 13 estados (Colima, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Guanajuato, Estado de México, Quintana Roo, Campeche, Ciudad de México, Aguascalientes y Michoacán). Este nivel de operación generó primas por 258.1 MP, monto inferior en 13.0 por ciento respecto a 2015, como resultado de lo siguiente:

- a) No obstante que la superficie asegurada en el seguro agrícola paramétrico se incrementó, las primas fueron menores por la recomposición del portafolio.
- b) El gobierno del estado de Michoacán contrató una menor superficie, incluyendo la no recontractación de Tamaulipas.
- c) La emisión de endosos de cancelación por 19,688 hectáreas contratadas en 2015.

### *Seguro de Daños en Agostadero.*

Se aseguraron 332.7 mil Unidades Animal distribuidas en 4 estados (Oaxaca, Estado de México, Baja California y Michoacán), con un monto de primas por 21.5 MP, operación que representó un incremento de 29.7 y 30.3 por ciento respecto al nivel observado en 2015, en cada caso.

### *Seguros: Apícola, Daños en Granjas Acuícolas y de Embarcaciones.*

En el seguro Apícola, Puebla y Michoacán contrataron esta cobertura para 24.6 mil Unidades Animal, mientras que en el Seguro de Daños para Granjas Acuícolas se suscribieron los estados de Sonora, Puebla, Cd de México y Michoacán para 133 granjas, mientras que para el seguro de Embarcaciones lo tomaron los estados de Sonora y Michoacán 1,980 embarcaciones. En resumen, las primas de estos 3 tipos de seguros se ubicaron en 4.7 MP con una suma asegurada de 62.7 MP.

Suscripción Seguros Catastróficos		31 DE DICIEMBRE 2016				
Seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico						
		Primas				
Contratante	Origen	Federal	Alineación	Estatal	Total	IVA
<b>Sagarpa (Cont. 2015)</b>		<b>-6,485,666.56</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-6,485,666.56</b>	
Sagarpa (Colima)		348,233.64	10,879.92	76,178.47	435,292.03	
Sagarpa (Jalisco)		13,841,185.26	-	-	13,841,185.26	
Sagarpa (Morelos)	<b>Componente de Contingencias</b>	2,507,596.08	-	-	2,507,596.08	
Sagarpa (Oaxaca)		11,501,348.40	-	-	11,501,348.40	
Sagarpa (Puebla)		28,239,607.17	146,042.39	807,428.75	29,193,078.31	
Sagarpa (Sinaloa)		13,392,087.36	-	-	13,392,087.36	
Sagarpa (Guanajuato)		10,169,821.56	105,569.18	2,436,886.17	12,712,276.91	
<b>Subtotal Paramétrico</b>		<b>73,514,212.91</b>	<b>262,491.49</b>	<b>3,320,493.39</b>	<b>77,097,197.79</b>	
Seguro Agrícola Catastrófico con Evaluación en Campo y Multicultivo						
Gob. Edo de Mexico		29,348,095.20		5,529,036.04	34,877,131.24	
Gob. Quintana Roo		24,300,710.66		5,093,650.86	29,394,361.52	
Gob. Campeche		15,941,483.07		2,221,823.58	18,163,306.65	
Gob. Guanajuato	<b>Cont. Directa</b>	27,983,868.61		6,755,812.50	34,739,681.11	
Gob. CDMX		1,095,327.51		250,149.49	1,345,477.00	
Gob. Aguascalientes		17,139,671.06		3,510,535.04	20,650,206.10	
Gob. Puebla		3,818,944.21		432,660.61	4,251,604.82	
Michoacan		-	-	37,609,888.51	37,609,888.51	
<b>Subtotal Evaluacion en Campo</b>		<b>119,628,100.32</b>		<b>61,403,556.63</b>	<b>181,031,656.95</b>	
<b>Total Agrícola</b>		<b>193,142,313.23</b>		<b>64,724,050.02</b>	<b>258,128,854.74</b>	
Seguro de Daños para Agostaderos						
Gob. Edo de Mexico		2,800,947.57	-	480,179.67	3,281,127.24	
Gob. Baja California	<b>Cont. Directa</b>	1,309,652.92	-	277,285.16	1,586,938.08	
Gob. Oaxaca		9,790,080.36	-	1,812,179.52	11,602,259.88	
Michoacan		-	-	5,017,150.79	5,017,150.79	
<b>Subtotal Pecuario</b>		<b>13,900,680.85</b>	<b>-</b>	<b>7,586,795.14</b>	<b>21,487,475.99</b>	
Daños a la Apicultura						
Gob. Puebla	<b>Cont. Directa</b>	1,902,997.75		324,108.94	2,227,106.69	
Michoacan				687,407.30	687,407.30	
<b>Subtotal Apícola</b>		<b>1,902,997.75</b>		<b>1,011,516.24</b>	<b>2,914,513.99</b>	
<b>Total Pecuario:-</b>		<b>15,803,678.60</b>	<b>-</b>	<b>8,598,311.38</b>	<b>24,401,989.98</b>	
Daños para Granjas Acuícolas						
Gob. CDMX	<b>Cont. Directa</b>	-		280.25	280.25	44.84
Gob. Puebla		-		18,736.40	18,736.40	2,997.82
Gob. Sonora	<b>Adhesion</b>	515,064.67		107,496.80	622,561.47	99,609.84
Michoacan	<b>Cont. Directa</b>			18,211.25	18,211.25	2,913.80
<b>Subtotal Acuícola:</b>		<b>515,064.67</b>		<b>144,724.70</b>	<b>659,789.37</b>	<b>105,566.30</b>
Daños para Embarcaciones Ribereñas						
Gob. Sonora	<b>Adhesion</b>	398,547.16		83,482.05	482,029.21	77,124.67
Michoacan	<b>Adhesion</b>	469,866.73		102,261.71	572,128.44	91,540.55
<b>Subtotal Embarcaciones</b>		<b>868,414</b>	<b>0</b>	<b>185,743.76</b>	<b>1,054,157.65</b>	<b>168,665.22</b>
<b>Total Catastróficos:</b>		<b>210,329,470.39</b>		<b>73,652,829.86</b>	<b>284,244,791.74</b>	<b>274,231.52</b>

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera  
**Ejercicio 2016**

*Reaseguro de Daños*

La variación positiva de un 38.9 por ciento en la suma asegurada de este ramo obedece principalmente al incremento en la operación del seguro de transporte de bienes al pasar de 3,163.4 MP en 2015 a 19,020.9 en 2016.

En el caso de la disminución del 13.4 por ciento de la prima de reaseguro, es debido a una disminución en el costo de reaseguro de algunos Fondos.

Prima Reaseguro Daños por Estado 2016	
Estado	DAÑOS
BAJA CALIFORNIA	280,023.96
BAJA CALIFORNIA SUR	469,398.79
CAMPECHE	42,540.23
CHIAPAS	30,636.18
CHIHUAHUA	12,269,405.10
CIUDAD DE MEXICO	2,011.05
COAHUILA DE ZARAGOZA	3,472,008.08
COLIMA	197,714.55
DESCONOCIDO	24,264,032.81
DURANGO	2,532,070.76
GUANAJUATO	584,886.51
HIDALGO	4,643.61
JALISCO	22,750.21
MEXICO	2,969.12
MICHOACAN DE OCAMPO	43,422.85
MORELOS	17,128.24
NUEVO LEON	202,576.91
OAXACA	7,726.30
PUEBLA	65,981.16
QUERETARO	1,514,758.36
SAN LUIS POTOSI	113,399.02
SINALOA	463,652.63
SONORA	542,344.24
TAMAULIPAS	1,208,843.26
TLAXCALA	51,545.89
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	43,384.23
YUCATAN	2,226,533.63
ZACATECAS	53,006.85
<b>Total general</b>	<b>50,729,394.54</b>

### *Daños (INDAABIN)*

Agroasemex, con vigencia 01 de marzo al 31 de diciembre del presente, emitió la póliza de Aseguramiento de Paquete de Seguro Empresarial No. 001/2016 a nombre del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Este aseguramiento comprende un total de 134 bienes inmuebles y sus contenidos, distribuidos geográficamente en todo el territorio nacional con un valor total de \$6,188,902,712.66 pesos, que incluye 2 obras de arte.

Las primas generadas en este aseguramiento son por un total de \$3´665,484.00 (Tres millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), incluido el impuesto al valor agregado

Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

### **Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica**

#### *Vida*

En 2016, se pagaron indemnizaciones por 197 defunciones con un monto acumulado de 6.0 MP. Las principales causas de muerte fueron enfermedades cardíacas, pulmonares y de hígado. Se observa un importante incremento en las indemnizaciones del seguro de vida al haberse aumentado el universo de asegurados.

INDEMNIZACIONES VIDA POR ESTADO 2016		
Estado	2015	2016
CAMPECHE		30,000.00
JALISCO	1,144,898.56	5,745,610.82
MICHOACAN DE OCAMPO		50,000.00
NAYARIT	1,020,000.00	50,000.00
OAXACA	50,000.00	
QUERETARO		70,000.00
SINALOA		70,000.00
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE		
<b>Total general</b>	<b>2,214,898.56</b>	<b>6,015,610.82</b>

## **Daños**

### *Agrícola y de Animales*

#### *Reaseguro Agrícola*

En reaseguro a fondos, el monto de indemnización ascendió a 153.2 MP de los cuales el 29 por ciento corresponden al ciclo PV 2015 ocasionadas por pérdidas en cultivos de sorgo en Guanajuato, Sonora y Morelos por plagas; sequía en cebada del Estado de México e Hidalgo, soya de Chiapas y maíz de Jalisco, Nayarit y Campeche; exceso de humedad en chile y nogal en Chihuahua y onda cálida en arroz de Veracruz.

El 61 por ciento corresponde al ciclo OI 2015/2016 por afectaciones en maíz y frijol de Sinaloa por bajas temperaturas y plagas; Bajas temperaturas en papa de Sonora y excesos de humedad y plagas en frijol, sorgo y tomate de Nayarit. En este ciclo 45 Fondos de Aseguramiento presentaron exceso de pérdida.

El 8 por ciento restante corresponde al ciclo PV 2016 por daños por granizo en melón y algodón de Coahuila y algodón y chile de Chihuahua además de chile de San Luis Potosí.



INDEMNIZACIONES REASEGURO AGRÍCOLA POR ESTADO 2016		
Estado	2015	2016
AGUASCALIENTES		
BAJA CALIFORNIA		
BAJA CALIFORNIA SUR		
CAMPECHE		1,102,649.36
CHIAPAS		1,069,423.96
CHIHUAHUA	3,287,656.08	18,023,938.94
CIUDAD DE MEXICO	678,098.10	
COAHUILA DE ZARAGOZA	4,788,518.91	215,537.17
DURANGO		
GUANAJUATO	32,724,741.81	19,046,596.17
GUERRERO		
HIDALGO	1,105,948.64	
JALISCO		5,372,380.55
MEXICO	794,892.84	1,270,166.46
MICHOACAN DE OCAMPO	5,923,731.36	698,561.30
MORELOS		531,950.23
NAYARIT	10,716,658.53	7,201,980.16
NUEVO LEON	11,021,700.03	135,224.64
OAXACA		
PUEBLA		
QUERETARO	526,583.82	251,421.73
SAN LUIS POTOSI		2,448,703.54
SINALOA	48,410,087.13	70,237,813.67
SONORA	101,012,529.91	10,694,026.04
TABASCO		
TAMAULIPAS	32,050,289.72	8,975,599.89
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	1,551,377.76	5,917,513.08
ZACATECAS		
<b>Total general</b>	<b>254,592,814.64</b>	<b>153,193,486.89</b>

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera  
**Ejercicio 2016**

*Reaseguro Ganadero*

En el ramo ganadero cuatro Fondos han provocado indemnizaciones de reaseguro, dos en Radicación, otro en Depredadores y uno más en Transporte, las indemnizaciones ascienden a 0.45 MP.

En acuícola se presentaron enfermedades en un Fondo de Sinaloa generando una indemnización de 0.61 MP.

INDEMNIZACIONES FONDOS GANADEROS POR ESTADO 2016		
Estado	2015	2016
CAMPECHE	25,380.00	11,250.00
CHIAPAS	26,010.00	116,167.28
CHIHUAHUA	36,450.00	13,500.00
COAHUILA DE ZARAGOZA	34,380.00	35,640.00
DURANGO	17,116.50	
GUANAJUATO		9,000.00
GUERRERO	5,400.00	16,200.00
HIDALGO	1,341,634.01	-42,362.77
JALISCO	35,100.00	17,640.00
MEXICO		209,750.29
MICHOACAN DE OCAMPO	1,800.00	
MORELOS	5,400.00	2,250.00
NAYARIT	5,400.00	
NUEVO LEON	7,113,492.41	
OAXACA	49,230.00	17,820.00
QUERETARO	65,166.25	29,250.00
QUINTANA ROO	47,853.37	
SINALOA	9,900.00	619,593.92
SONORA	51,750.00	
TABASCO	9,000.00	
TAMAULIPAS	8,100.00	9,000.00
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	22,410.00	
YUCATAN	21,330.00	
ZACATECAS	77,040.00	
<b>Total general</b>	<b>9,009,342.54</b>	<b>1,064,698.72</b>

### *Agrícola Catastrófico*

En 2016, se indemnizaron 136.4 MP; el 37 por ciento de estos corresponden a siniestros ocurridos en 2015 dictaminados en el ejercicio fiscal 2016 por el desfase normal en la entrega de la información de las instituciones informantes.

Las indemnizaciones registradas en la contratación 2016 corresponden a los seguros con evaluación física con un 66 por ciento, derivadas de afectaciones por sequía en maíz de Quintana Roo, sequía en maíz y chigua de Campeche, granizo en guayaba y vid en Aguascalientes y exceso de humedad en maíz del Estado de México.

El seguro paramétrico, basado en estaciones climatológicas aportó el 27 por ciento de las indemnizaciones, destacando la sequía en el Istmo de Oaxaca y el exceso de humedad en Guanajuato.

INDEMNIZACIONES SEGUROS AGRÍCOLAS POR ESTADO 2016		
Estado	2015	2016
AGUASCALIENTES		6,933,750.00
CAMPECHE	23,446,500.00	4,533,375.00
CHIAPAS	712,050.00	1,454,850.00
CIUDAD DE MEXICO	73,150.00	934,151.25
COLIMA		
GUANAJUATO	9,556,950.00	12,265,500.00
JALISCO	6,294,000.00	894,000.00
MEXICO	51,647,200.00	17,514,125.00
MICHOACAN DE OCAMPO	131,793,660.00	54,119,325.00
MORELOS		
OAXACA	5,085,299.96	9,653,850.00
PUEBLA	876,750.00	
QUINTANA ROO	72,480,000.00	10,361,250.00
SINALOA		11,283,600.00
TABASCO	1,263,375.00	
TAMAULIPAS	30,885,090.00	1,220,880.00
TLAXCALA		
<b>Total general</b>	<b>334,114,024.96</b>	<b>131,168,656.25</b>

### Seguro Pecuario Satelital

En el seguro pecuario satelital hubo un decremento en las indemnizaciones debido a que se alcanzaron los índices de vegetación establecidos.

INDEMNIZACIONES SEGURO PECUARIO SATELITAL POR ESTADO 2016		
Estado	2015	2016
BAJA CALIFORNIA		
CHIAPAS	19,136,400.00	
GUERRERO	1,155,708.00	
MEXICO	1,377,000.00	2,597,760.00
MICHOACAN DE OCAMPO	480,600.00	498,300.00
OAXACA		1,042,380.00
PUEBLA	838,504.79	1,072,872.61
QUERETARO	990,000.00	
TAMAULIPAS	6,557,400.00	
<b>Total general</b>	<b>30,535,612.79</b>	<b>5,211,312.61</b>

### Reaseguro de Daños a Bienes Conexos

El incendio de una trilladora en Sinaloa, siete accidentes de transportes; daños en malla sombra en Sonora por vientos fuertes y en Coahuila por granizo, generaron que la indemnización de reaseguro del ramo de Daños ascendiera en el periodo a 13.1 MP, indemnizando a 7 Fondos de Aseguramiento.

INDEMNIZACIONES REASEGURO DE DAÑOS POR ESTADO 2016		
Estado	2015	2016
CHIHUAHUA	-65,152.82	128,702.59
COAHUILA DE ZARAGOZA		5,637,297.56
DURANGO		1,152,287.18
HIDALGO		54,453.98
JALISCO	769,015.06	2,078,205.28
MEXICO		257,064.55
SAN LUIS POTOSI	4,233,384.31	
SINALOA		2,610,700.68
SONORA	644,014.69	1,169,739.19
TABASCO		
TAMAULIPAS		0.00
<b>Total general</b>	<b>5,581,261.24</b>	<b>13,088,451.01</b>

### *Daños (INDAABIN)*

En el periodo que se informa se recibió la documentación del siniestro por la caída de una barda perimetral en un puerto fronterizo de Quintana Roo por 1.2 MP provocada por fuertes lluvias. En Tabasco se presentaron vientos fuertes dañando cristales de un edificio por 0.106 MP, aunado al siniestro presentado anteriormente en el estado de Coahuila por vientos fuertes que dañaron cristales y puertas de acceso a un puerto fronterizo, el monto fue por 0.012 MP.

### **Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas**

AGROASEMEX no paga comisiones.

## **Del Desempeño de las Actividades de Inversión**

### **1. Valuación de las Inversiones**

Las inversiones en valores se valúan como sigue:

De acuerdo con los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) en su Anexo 22.1.1. Los instrumentos financieros se clasifican para su registro y valuación en las categorías: Títulos con fines de negociación, Títulos para conservar a vencimiento, o Títulos disponibles para su venta, tomando como base la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión.

### **Títulos de Deuda**

#### **a) Los títulos de deuda para fines de negociación:**

- Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.
- Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; en caso de no existir precio al cierre de mes, se tomará el último registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes.

- El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda ya sean intereses, cupones o equivalentes se realiza conforme al método de interés efectivo, según corresponda, reconociéndolos en el estado de resultados del periodo en el que ocurre.
- En la fecha de su enajenación se reconoce el resultado de la compraventa por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo.
- Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

**b) Los títulos de deuda para conservar a vencimiento:**

- Sólo podrán clasificar las Instituciones de Seguros especializadas en los seguros de Pensiones que cuentan con la intención y la capacidad financieras para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez.
- Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Los títulos conservados se valúan a su costo amortizado.
- El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda ya sean intereses, cupones o equivalentes se realiza conforme al método de interés efectivo, según corresponda, reconociéndolos en el estado de resultados del periodo en el que ocurre.
- Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

**c) Los títulos de deuda disponibles para la venta:**

- Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión.
- Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; en caso de no existir precio al cierre de mes, se tomará el último registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes.
- El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda ya sean intereses, cupones o equivalentes se realiza conforme al método de interés efectivo, según corresponda, reconociéndolos en el estado de resultados del periodo en el que ocurre.



- El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconoce en el capital contable en tanto no se vendan o se transfieran de categoría.
- En la fecha de su enajenación esta valuación se reconoce en los resultados del periodo.
- La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valúa conforme a su valor razonable y los intereses o premios se reconocen en el periodo conforme se devenguen.

## **Títulos de Capital**

### **a) Títulos de capital para fines de negociación:**

- Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.
- Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, únicamente en el caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.
- Los ajustes resultantes de las valuaciones se incrementan o se disminuyen mensualmente, según corresponda, y se llevan a resultados.
- Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se venda la inversión tienen el carácter de no realizados y consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

### **b) Títulos de capital disponibles para su venta:**

- Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión.
- Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales; en caso de no existir precio al cierre de mes, se tomará el último registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se toma como precio actualizado para valuación el valor

contable de la emisora, dando efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

- El resultado por valuación se reconoce en el capital contable en tanto no se vendan.
- Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se venda la inversión tienen el carácter de no realizados y no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

### **Los Certificados de Depósito y PRLV**

Los certificados de depósito y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), tanto en moneda nacional como extranjera, por sus características particulares, se valúan a su valor razonable. El devengamiento del rendimiento se determina conforme al método de interés efectivo; dichos rendimientos se reconocen en el Estado de Resultados. En el momento en que los intereses devengados se cobran se disminuye el monto de la inversión contra el rubro de disponibilidades.

### **Operaciones con Reportos:**

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de disponibilidades y se registra el deudor por reporto al precio pactado.

Durante la vida del reporto, se reconoce el premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

### **Préstamo de Valores:**

Desde el inicio de operaciones de AGROASEMEX y hasta el cierre del ejercicio 2016, la Institución no ha operado préstamo de valores.

### **Transferencias:**

Al cierre del ejercicio 2016, la Institución no ha realizado transferencias de inversiones entre categorías.

En el ejercicio de 1994 se efectuaron inversiones en Pagarés Financieros de Factoring Havre, S.A. de C.V. y Arrendadora Havre, S.A. de C.V. con Casa de Bolsa Bancomer, S.A. de C.V., hoy Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y traspasadas a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. en septiembre de 2004, cuyos emisores incumplieron con sus obligaciones financieras.

En el ejercicio 2008, concluyó el juicio concursal de Factoring Havre, S.A. de C.V. (pagarés F-HAVRE P94F1 y F-HAVRE P94F2) mediante pago a los acreedores con moneda de quiebra.

En el ejercicio 2015, el portafolio de inversiones incluía pagarés financieros emitidos por Arrendadora Havre, S.A. de C.V., mismos que incumplieron con sus obligaciones y que fueron intervenidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en su momento. El importe de dichos pagarés es de \$15,341,252, y se reconocieron como un decremento en el valor por el mismo importe de conformidad con la instrucción de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. En el mismo año 2015, por solicitud del área jurídica de la institución se llevó a cabo el trámite con el intermediario financiero Monex Casa de Bolsa S.A para el retiro de los pagarés financieros en el INDEVAL, mismos que se registraron como documento por cobrar por un importe de \$13,994,200.00, a valor nominal y una estimación de castigo del documento por el mismo importe.

Al 31 de diciembre de 2016 a través del área jurídica de la Institución se está gestionando el pago de los títulos de crédito (en moneda de quiebra decretada por el Juez mercantil) ante el representante de los tenedores, SCOTIABANK INVERLAT, quienes ya solicitaron a MONEX, la entrega de los títulos de crédito bajo su resguardo.

En los ejercicios 2004 y 2007 se efectuaron inversiones en certificados bursátiles emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (Banco Invex) en los fideicomisos No.374 (METROCB04) y No. 325 (METROCB02), respectivamente, y en los que intervino Metrofinanciera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado (Metrofinanciera) como fideicomitente de la cartera de créditos.

Metrofinanciera estuvo a cargo de la administración de la cartera e incurrió en desvío de recursos financieros correspondientes a los fideicomisos.

Debido a lo anterior Metrofinanciera se colocó en una situación de insolvencia, y con base en los acuerdos con algunos de sus acreedores, promovió su declaración de concurso mercantil, con el objeto de celebrar un convenio de reestructura para el pago de los créditos de sus acreedores. En el concurso mercantil se solicitó el reconocimiento de los créditos a cargo de Metrofinanciera y a favor de los fideicomisos.

El 15 de diciembre de 2009 Banco Invex realizó ante la S.D. Indeval el canje de títulos de los certificados bursátiles. Los nuevos títulos amparan los montos y términos de pago que corresponden a los saldos a cargo de cada fideicomiso, excluyendo las cantidades desviadas y que son materia de los créditos reclamados por el representante común en el concurso mercantil de Metrofinanciera.

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera  
**Ejercicio 2016**

Entre las condiciones más relevantes de los nuevos títulos, se incluye la participación de un administrador maestro, la ampliación en el plazo de las emisiones en un periodo de cuatro años con la posibilidad de extenderse, modificaciones al contrato de administración de tal manera que Metrofinanciera sea capaz de reestructurar los créditos puente que forman parte del patrimonio de los fideicomisos y el otorgamiento de una línea de crédito por parte de Sociedad Hipotecaria Federal a cada uno de los fideicomisos cuya finalidad será realizar las ministraciones pendientes, entre otras facultades.

El 8 de junio de 2010, el Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León aprobó el convenio concursal presentado por Metrofinanciera y sus acreedores firmantes, con carácter de sentencia y cosa juzgada, por lo que dio por terminado el proceso de concurso mercantil de Metrofinanciera, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Metrofinanciera se dio inicio al trámite de intercambio de títulos en los plazos conforme al convenio concursal y a la conformación de su nueva estructura accionaria. Metrofinanciera se transformó a Sociedad Anónima Promotora de Inversión y reformó en su totalidad sus Estatutos Sociales.

Asimismo, Banco Invex, S.A., en su carácter de Fiduciario de los Fideicomisos hizo del conocimiento, que de conformidad con lo establecido en el convenio concursal y en la sentencia de aprobación de Metrofinanciera fueron recibidas por el Fiduciario las Acciones Nominativas del Capital Social de Metrofinanciera y los Certificados Bursátiles no Subordinados y Subordinados emitidos por Metrofinanciera.

El siguiente cuadro muestra la posición de los certificados bursátiles sin considerar los intereses recibidos:

Fecha de Adquisición	No. Títulos	Emisión	Capital	Pago de Capital	Saldo por Amortizar
01/04/2004	100,000	METROCB 04	\$ 10'000,000.00	4'434,172.34	5'565,827.66
28/06/2007	50,000	METROCB 02	\$ 5'100,033.96	3'521,315.48	1'478,684.52

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores de fecha 3 de diciembre de 2013, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 04" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario") en el Fideicomiso número 374 (el "Fideicomiso"), se resolvió que considerando que la fecha de vencimiento de los CBFs es el 15 de diciembre de 2013 (la "Fecha Original de Vencimiento") instruir al Representante Común que lleve a cabo los actos dentro de la esfera de su gestión necesarios para que se modifique la

fecha de vencimiento de los CBFs para que esta sea el 15 de diciembre de 2016 o cualquier otra fecha anterior o posterior a aquella que, en su caso, resuelva una futura Asamblea de Tenedores, siempre y cuando sea posterior a la Fecha Original de Vencimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa votar en sesión del Comité Técnico del Fideicomiso a favor de instruir al Fiduciario a convenir dicha ampliación y emitir el título sustituto de CBFs correspondiente, así como celebrar los convenios modificatorios a los demás documentos de la emisión que sean necesarios y celebrar y/o suscribir y/o emitir los demás convenios, títulos, instrumentos y otros documentos al respecto pertinentes, según las recomendaciones del despacho de abogados que al efecto se contrate y llevar a cabo las gestiones con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y el S.D. Indeval, S.A. de C.V., incluyendo sin limitar la substitución del título de los CBFs, y dar los avisos pertinentes a dichas entidades.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 6 de diciembre de 2013, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 02" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario") en el Fideicomiso número 325 (el "Fideicomiso"), se resolvió instruir al Representante Común que lleve a cabo los actos dentro de la esfera de su gestión necesarios para que se amplíe el plazo al vencimiento de los CBFs para vencer el 26 de enero de 2018 o cualquier otra fecha anterior o posterior a aquella que, en su caso, resuelva una futura Asamblea de Tenedores, siempre y cuando sea posterior a la Fecha Original de Vencimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa votar en sesión del Comité Técnico del Fideicomiso a favor de instruir al Fiduciario a convenir dicha ampliación y emitir el título sustituto de CBFs correspondiente, así como celebrar los convenios modificatorios a los demás documentos de la emisión que sean necesarios y celebrar y/o suscribir y/o emitir los demás convenios, títulos, instrumentos y otros documentos al respecto pertinentes, según las recomendaciones del despacho de abogados que al efecto se contrate y (b) llevar a cabo las gestiones con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y el S.D. Indeval, S.A. de C.V., incluyendo sin limitar la substitución del título de los CBFs, y dar los avisos pertinentes a dichas entidades. En el entendido que, fuera de la ampliación de plazo al vencimiento de los CBFs que tenga lugar de conformidad con lo anterior, lleve a cabo los actos dentro de la esfera de su gestión necesarios para que se mantengan dentro de lo posible las demás condiciones de, y accesorias a, los CBFs, incluyendo sin limitar la ampliación del plazo al vencimiento de la Línea de Apoyo Crediticio.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 8 de noviembre de 2016, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 04" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple,

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera  
**Ejercicio 2016**

Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario"), se discutió la posibilidad de ampliar el plazo del vencimiento de la emisión, pero no se resolvió hacerlo, por lo que se mantuvo el plazo actual; se instruyó a Banco Nacional de México, S.A integrante del grupo financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de representante común de los Tenedores, para que lleve a cabo una convocatoria de asamblea para discutir posibles estrategias de salida y liquidación de los activos que integran el patrimonio del fideicomiso en caso de que al vencimiento de la emisión no ocurra el pago de los CBFs. En los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores, de fecha 23 de enero de 2017, se desprendió la insuficiencia de quórum de asistencia necesario para celebración de la misma, por lo que se está en la espera de la nueva fecha de convocatoria a Asamblea.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 19 de septiembre de 2016, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 02" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario"), se tomó nota que ciertos Tenedores propusieron que se ampliara el plazo del vencimiento de la emisión; sin embargo la propuesta no fue aprobada por los Tenedores; se instruyó a Banco Nacional de México, S.A integrante del grupo financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de representante común de los Tenedores, para que lleve a cabo una convocatoria de asamblea para discutir posibles estrategias de salida y liquidación de los activos que integran el patrimonio del fideicomiso en caso de que al vencimiento de la emisión no ocurra el pago de los CBFs.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 23 de enero de 2017, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 02" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario"), se aprobó, que no es posible tomar una decisión respecto a la salida y liquidación de activos que integran el patrimonio del fideicomiso, derivado del vencimiento de la Emisión, por lo que el Representante Común estará solicitando al Administrador un reporte sobre el estatus que guarda el patrimonio del Fideicomiso a la fecha, así como, la última valuación que se pudiera tener respecto de dicho Patrimonio del Fideicomiso y una propuesta de sus actividades derivado del vencimiento de la emisión, así como un replanteamiento de sus honorarios como Administrador; se aprobó que el Representante Común solicite cotizaciones formales de asesores expertos en materia de liquidación de activos, con la finalidad de que presenten sus ofertas de prestación de servicios en la próxima Asamblea de Tenedores que se celebre y, que el Representante Común solicite una propuesta formal a Metrofinanciera, S.A.P.I de C.V. SOFOM, ER sobre la posible recompra de acciones emitidas por la propia Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ER, que se encuentran aportadas el Fideicomiso.



4. Durante el ejercicio 2016 AGROASEMEX. S.A no realizó inversión en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución, sin embargo, se tiene contratado el proveedor de Finanzas y Soluciones para la administración de las inversiones en valores con un costo anual en el 2016 de 619,231.20 pesos.
5. AGROASEMEX S.A no pertenece a ningún Grupo Empresarial.

## De los Ingresos y Gastos de la Operación

### Ingresos

La emisión de primas al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 3,539.3 MP, resultando 0.5 por ciento menor a su período homólogo inmediato anterior.

Las primas tomadas en reaseguro en el ramo agrícola se concretó un crecimiento anual del 1.5 por ciento, con un impacto en el volumen de ingresos en 7.5 MP, a pesar de la migración de socios y de fondos de aseguramiento agrícolas a otras ofertas de reaseguro de compañías privadas, al cierre de diciembre se recuperó las variaciones negativas con un repunte en las coberturas reaseguradas de 215.4 mil hectáreas reflejándose principalmente en los estados de Tamaulipas, Sinaloa, Sonora y Veracruz en los cultivos de maíz, trigo y sorgo.

El ramo pecuario del reaseguro tomado presentó un mayor volumen de primas por 33.0 MP, con un crecimiento real para este ramo del 17.2 por ciento, este incremento se debe a que el seguro SECA tuvo una mayor cobertura en cuanto al número de estados en el país, a la suscripción nueva del seguro agrícola climático, así como a la emisión extraordinaria del seguro de radicación del fondo de aseguramiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG). En otros ramos del seguro de daños se tiene una reducción neta en el volumen de primas de 7.9 MP, que significó para estos ramos el 13.4 por ciento.

Para el reaseguro tomado en el ramo de vida el volumen de primas se situó en 27.5 MP, lo que representó para este cuarto trimestre un incremento del 100 por ciento, debido a la suscripción con el fondo de aseguramiento de la (CNOG) que apenas incurrió en la operación de este ramo de seguro en este 2016.

Por su parte el seguro directo en el ramo agrícola presenta una reducción del 13.0 por ciento con un impacto negativo en el volumen de primas para este ramo de 38.6 MP, en lo que respecta a los seguros masivos el FONDEN también presenta una reducción en la prima de 31.3 MP, lo que representó una disminución del 3.2 por ciento para este seguro, esto en relación a lo reportado en su período homólogo inmediato anterior, el factor principal que incide en estas reducciones es la incursión de compañías privadas en estos esquemas de seguros catastróficos.

Para el ramo pecuario del seguro directo se tiene un incremento en el volumen de primas de 5.0 MP, que representó el 30.5 por ciento, esto en relación a lo reportado en el 2015.

El seguro de vida grupo presentó un crecimiento del 409.7 por ciento con respecto a su período homólogo inmediato anterior, con un impacto positivo en el volumen de primas por 10.5 MP, este resultado se debe principalmente a la suscripción de los socios de la Caja Popular de Ahorro y Préstamo Cristóbal Colón y a los productores del Gobierno del estado de Campeche, con emisión de primas 9,5 MP y de 0.6 MP, asimismo, otorgando protección a 56,707 y 14,381 certificados emitidos, respectivamente. Cabe mencionar, que el crecimiento restante de 0.4 MP, se deriva de la emisión de la cartera vigente.

El seguro de rentas vitalicias en comparación con su período homólogo inmediato anterior tuvo una disminución en la emisión de primas por 30.6 MP, es decir del 2 por ciento., asimismo se han pagaron rentas por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 por 225.4 MP.

### **Gastos de Operación**

Los gastos de operación netos para el ejercicio 2016 ascendieron a 106.9 MP, los cuales se componen de -62.9 MP de gastos administrativos y operativos, 159.1 MP de remuneraciones y prestaciones al personal, y 10.7 MP.

Los gastos de operación brutos disminuyeron en un 14.1 por ciento equivalentes a 37.5 MP, esta disminución se debe principalmente a una reducción en el pago de honorarios de 21.5 MP, otros gastos de operación en 9.3 MP, sueldo 4.0 MP y otros egresos (rentas, impuestos diversos y no deducibles) en 21.8 MP, en relación al reportado en el ejercicio del 2015. Asimismo, al cierre del ejercicio 2016 se provisionó con cargo a los resultados de operación, la participación de los trabajadores en la utilidad por 19.1 MP.

# Gobierno Corporativo

## Del Sistema de Gobierno Corporativo

### Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución

El Gobierno Corporativo, es el sistema (conjunto de normas y órganos internos) mediante el cual se dirige y controla la gestión de una persona jurídica, bien sea de manera individual o dentro de un conglomerado. El gobierno corporativo provee un marco que define derechos y responsabilidades, dentro del cual interactúan los órganos de gobierno de una entidad.

Agroasemex, atenta a las recomendaciones y principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y con la finalidad de establecer un marco de autorregulación en materia de Gobierno Corporativo, adoptó su Manual de Gobierno Corporativo en apego a las disposiciones estatutarias y a los lineamientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Instrumento que resulta de gran utilidad en la gestión ética, responsable y transparente de las relaciones con sus grupos de interés, por lo que las recomendaciones que se incluyen toman en cuenta las prácticas de buen gobierno corporativo reconocidas internacionalmente, tendientes a mejorar los estándares en el manejo de las relaciones con dichos grupos, fortaleciendo en consecuencia la protección de los derechos de accionistas, órganos de gobierno de la Institución, administradores, colaboradores, órganos de control, y demás grupos interesados en el funcionamiento, desempeño y resultados de la Institución.

Como parte del sistema de gobierno corporativo, y en aras de contar con un adecuado funcionamiento de la administración integral de riesgos, Agroasemex promueve la implementación de planes de contingencia que garanticen la continuidad y desarrollo de sus funciones estratégicas. Dichos planes se desarrollan para los riesgos a los cuales la Institución considera que puede estar expuesta y que pueden afectar la continuidad del negocio. Los planes de contingencia y el enfoque de gestión de continuidad, en su caso, se comunican a las áreas correspondientes y se les brinda la adecuada capacitación, a efecto de que se practiquen y actualicen los planes de referencia con miras a maximizar su relevancia y efectividad.

### Cambios en el Sistema de Gobierno Corporativo

En la Centésima Décima Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, celebrada el 27 de octubre de 2016, se informó al Consejo de la designación de la nueva Responsable de la Función Actuarial, debido a que la persona responsable, dejó de laborar en la Institución.

## Estructura del Consejo de Administración

<b>PROPIETARIOS</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>PRESIDENTE</b> <b>Dr. José Antonio Meade Kuribreña</b> Secretario de Hacienda y Crédito Público	<b>Dr. Óscar Ernesto Vela Treviño</b> Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social
<b>VICEPRESIDENTE</b> <b>Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa</b> Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	<b>Mtra. Mely Romero Celis</b> Subsecretaria de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
<b>VICEPRESIDENTE</b> <b>Mtra. Vanessa Rubio Márquez</b> Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público	<b>Mtro. Emilio Suárez Licona</b> Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo
Director General de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	<b>Mtro. Leonel Ramírez Farias</b> Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
<b>Lic. Alberto Lara López</b> Director General Adjunto de Finanzas de los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura	<b>Ing. José Onésimo Hernández Bello</b> Director General Adjunto de Promoción de Negocios de los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
<b>CONSEJEROS INDEPENDIENTES</b>	
<b>PROPIETARIO</b>	<b>SUPLENTE</b>
Act. Rubén Guillermo Camiro Vázquez	Act. Raúl de Jesús Ramírez Degollado Hernández
Act. Juan Soriano Escobedo	Lic. Rodolfo Ángel Palma Tapia

El Dr. Óscar Ernesto Vela Treviño participa en el Comité de Reaseguro y en el de Suscripción de Riesgos.

El Lic. Alberto Lara López participa en el Comité de Inversiones.

El Act. Rubén Guillermo Camiro Vázquez participa en el Comité de Inversiones y en el de Suscripción de Riesgos.

El Act. Juan Soriano Escobedo participa en el Comité de Suscripción de Riesgos.

El Lic. Rodolfo Ángel Palma Tapia participa en el Comité de Inversiones.

#### **4) Grupo Empresarial**

AGROASEMEX no forma parte de un grupo empresarial.

#### **5) Política de Remuneraciones de Directivos Relevantes**

En la Sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2016, el Consejo de Administración aprobó el Manual de Políticas en Materia de Remuneraciones, las cuales se aplican a todo el personal, no sólo a los Directivos Relevantes. Por otro lado, debido a que AGROASEMEX es una entidad paraestatal, la determinación de las prestaciones corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### **De los Requisitos de Idoneidad**

La Institución no tiene un proceso específico para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes. El proceso para respaldar las capacidades laborales de todos los colaboradores está delimitado por el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación, incluido en el Manual de Proceso de Desarrollo de Personal, vigente a partir de octubre de 2015.

### **Del Sistema de Administración Integral de Riesgos**

#### **Estructura**

La estructura de AGROASEMEX está diseñada con la finalidad de cumplir y delimitar adecuadamente las atribuciones y responsabilidades de toma y administración de riesgos.

AGROASEMEX establece un Sistema de Administración Integral de Riesgos eficaz y permanente, que comprende las políticas, estrategias, procesos y procedimientos de información suficientes para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar al H. Consejo de Administración de forma continua sobre los riesgos – y las interdependencias de los mismos – a los que esté expuesta la Institución, ya sea a nivel individual o global. Asimismo, se establece que el área responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento a dicho sistema es la *Dirección de Administración Integral de Riesgos* (DAIR) de la propia Institución, la cual es designada por el H. Consejo de Administración. Asimismo, la DAIR es responsable de

identificar, monitorear, limitar e informar a la Dirección General y al Comité de Riesgos los riesgos en los que incurra AGROASEMEX.

La DAIR es un área independiente de las áreas tomadoras de riesgo de la Institución para evitar conflictos de interés que afecten la objetividad de la detección, seguimiento y prevención de estos riesgos.

### **Estrategia de la Administración Integral de riesgos**

Como parte del sistema de gobierno corporativo cuya instrumentación y seguimiento es responsabilidad del consejo de administración, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deben establecer un sistema de administración integral de riesgos, eficaz y permanente.

El Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos representa un referente ordenado e integral de las políticas y criterios básicos de un buen gobierno corporativo, los cuales tienen un carácter no vinculante cuyo propósito es servir como punto de referencia para el logro de los objetivos institucionales, así como fijar un mejor estándar que aquel previsto por la normatividad, en virtud de originarse de un proceso de autorregulación.

En este sentido, la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como la Circular Única de Seguros y Fianzas, contienen disposiciones obligatorias en materia de Gobierno Corporativo; el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos pretende fijar un estándar que lleve a una mejor conducción de dicho Gobierno, lo cual implica que la institución esté mejor ordenada, planifique mejor sus objetivos y estrategias, y responda con mayor eficiencia en sus procesos, volviéndose más sólida y competitiva.

La administración de la exposición al riesgo se rige por los principios siguientes:

1. Los riesgos se analizan con base en juicios analíticos rigurosos y cumplen estrictamente con las limitaciones previstas en la legislación nacional.
2. Los riesgos incurridos y los potenciales son objeto de supervisión continua, y se informan oportunamente a las autoridades reguladoras, al H. Consejo de Administración y a las áreas de AGROASEMEX involucradas en su operación y en su control.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos realiza el control de riesgos en tres niveles: en la organización; en la metodología de medición de los riesgos; y, en la estructura de límites y autorizaciones. Lo anterior se llevará a cabo de las siguientes formas:

1. La estructura organizacional está diseñada para asegurar que todas las exposiciones a los riesgos a los que está expuesta la Institución sean detectadas oportunamente para su control. De esta forma, se buscan dos beneficios: por un lado, evitar posibles conflictos

- de interés entre las decisiones operativas y las de control de riesgos; y, por otro, facilitar las condiciones para el seguimiento de límites y la disminución de la recurrencia de riesgos en niveles no autorizados.
2. Los modelos de medición y la metodología de control y reporte de riesgo se han seleccionado de entre las mejores prácticas del medio, y han sido probadas y recomendadas por la Dirección de Administración Integral de Riesgos.
  3. La determinación de los límites de exposición a riesgos cuantificables, así como el procedimiento de acción en caso de exceder estos límites, requieren la participación directa de la Dirección de Administración Integral de Riesgos.

De acuerdo con lo establecido por el Título 6 “*De los Requerimientos de Capital*” de la Circular Única de Seguros, el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia de la Institución considera los siguientes riesgos:

- a) Por riesgos técnicos y financieros de seguros
- b) Para riesgos basados en la Pérdida Máxima Probable
- c) Por riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones
- d) Por riesgos técnicos y financieros de fianzas
- e) Por otros riesgos de contraparte
- f) Por riesgo operativo

La identificación, vigilancia, administración, medición, control, mitigación, seguimiento e informe de dichos riesgos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.

### **Otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS**

Se considera que la administración de los riesgos señalados previamente contempla los riesgos más relevantes que afectan a la Institución.

No obstante, el proceso de administración integral de riesgos lleva a cabo la función permanente de identificación de nuevas fuentes de potenciales de riesgo, por lo que se puede considerar que la Institución está preparada para atender nuevos requerimientos de análisis y aplicar las medidas de control correspondientes.



## Comunicación Interna

Dentro del Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos se documenta el procedimiento de reporte periódico al Comité de Riesgos, a través de reportes trimestrales, los cuales contienen:

- Exposición al Riesgo
- Resultados de las Auditorías
- Excesos
- Volatilidad de mercado
- Divulgación de la Exposición al Riesgo en notas a los Estados Financieros

Asimismo, referente al informe concerniente al H. Consejo de Administración, éste se elabora, al menos, trimestralmente, previa presentación en el Comité de Riesgos. En él se incluyen los siguientes puntos:

- Exposición al Riesgo Global.
- Grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos.
- Los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés, así como la Prueba de Solvencia Dinámica cuando corresponda.
- Los resultados de la función de Auditoría Interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos.
- Los casos en los que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.

Para efecto de comunicación entre la DAIR y la Unidad de Auditoría Interna, existe un trabajo conjunto entre estas dos áreas que genera una mayor solidez en materia de administración integral de riesgos. Uno de los canales de comunicación entre ambas áreas se crea a través del mapa de calor documentado por la DAIR, el cual contiene los riesgos de mayor impacto y probabilidad de ocurrencia que pudieran afectar a la Institución. El mapa de calor se toma como base para crear el Plan Anual de Auditoría.

El área de Inversiones se comunica diariamente con la DAIR a través de un sistema informático, el cual se alimenta de información de los portafolios de inversiones. El área de Inversiones también envía a la DAIR vía correo electrónico la base de las posiciones diarias, para hacer un comparativo contra el output generado por el mencionado sistema de medición de riesgos, y en caso de existir inconsistencias o anomalías ambas áreas se comunican para solventar dicha situación.

Por otro lado, las áreas operativas se comunican con la DAIR a través de oficios, correos electrónicos y por medio del Comité de Riesgos, en caso de ser necesario. Para este último canal, se envía al personal de las áreas que integran dicho Comité la convocatoria a la sesión, misma que contiene la fecha y hora de la sesión y la orden del día.

Además, el Director de Administración Integral de Riesgos asiste con regularidad a diversos comités como son Auditoría, Suscripción, Inversiones y Reaseguro, por mencionar algunos.

## **De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)**

### **Elaboración de la ARSI**

El Manual General de Organización de AGROASEMEX, S.A. establece las funciones de todas las unidades administrativas en la Institución. Para el caso de la elaboración del informe de la ARSI, dicho Manual señala como responsable de la elaboración a la Dirección de Administración Integral de Riesgos, quien deberá presentarlo anualmente al H. Consejo de Administración.

El Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos dicta los lineamientos que se deben seguir para su elaboración.

### **Aprobación de la ARSI por el H. Consejo de Administración**

En concordancia con lo establecido por la Circular Única de Seguros y Fianzas y por su Circular Modificatoria 9/16 -publicada el 23 de mayo de 2016-, el informe de la ARSI se sometió a consideración del H. Consejo de Administración en su Centésimo Décima Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 27 de octubre de 2016, quien resolvió aprobarla e instruyó su presentación a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, como parte del Reporte Regulatorio sobre Gobierno Corporativo.

### **Determinación de necesidades de solvencia**

Como parte del informe de la ARSI, se llevó a cabo la Prueba de Solvencia Dinámica, cuyo objeto es el de evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles de la Institución para cubrir el RCS ante diversos escenarios prospectivos en su operación.

Una condición financiera satisfactoria se entiende como la capacidad de una Institución a una fecha determinada para cumplir con sus obligaciones futuras:

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera  
**Ejercicio 2016**

- a) La Institución es capaz de cumplir con todas sus obligaciones futuras, tanto en el escenario base, como en todos los escenarios adversos factibles
- b) Si bajo el escenario base, los Fondos Propios Admisibles de la Institución son suficientes para cubrir el RCS

De acuerdo con el informe de la Prueba de Solvencia Dinámica, contenida en el informe de la ARSI sometido a consideración del H. Consejo de Administración en su Centésimo Décima Sesión Ordinaria, se concluyó que:

*“...con base en los escenarios base y adversos factibles analizados, AGROASEMEX cuenta con la solidez financiera para hacer frente a sus obligaciones y cumplir con los requerimientos de cobertura de la Base de Inversión y del Requerimiento de Capital de Solvencia establecidos por la normatividad en durante el período de proyección.*

*No obstante, los resultados son sensibles a los movimientos en las tasas de interés de largo plazo, a desviaciones en la siniestralidad y al decrecimiento en la suscripción de primas, por lo que debe llevarse un monitoreo continuo y permanente sobre el desarrollo de dichas variables para poder tomar las medidas necesarias que le permitan mantener su fortaleza financiera.”*

### **Documentación interna de la ARSI y revisión independiente**

La elaboración de la ARSI está contenida dentro del Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos. Ello comprende:

- Un informe acerca del nivel de cumplimiento de las áreas operativas respecto a los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración de riesgos.
- El análisis de las necesidades globales de solvencia en base al perfil de riesgo, los límites de tolerancia aprobados por el H. Consejo de Administración y la estrategia comercial con el fin de modelar los posibles impactos futuros sobre la solvencia en base a la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, garantías, RCS y capital mínimo pagado.
- El grado en el que el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS, independientemente del método de cálculo.
- Una propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, resulten de la aplicación de la ARSI.

El reporte de la ARSI, así como los documentos de trabajo se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Administración Integral de Riesgos.

En lo que corresponde a la revisión independiente, el informe de la ARSI forma parte de los requerimientos de información por parte de los auditores externos y de la agencia calificadora, quienes analizan el contenido y las conclusiones alcanzadas, como parte de sus funciones.

## **Del Sistema de Contraloría Interna**

### **Visión General del Sistema de Contraloría Interna**

El sistema de control interno se crea en 2015, resultante de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Sus bases están alineadas con lo establecido en el artículo 69 de la Ley en referencia, así como en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 para efectos de la Secretaría de la Función Pública.

AGROASEMEX implementa su Sistema de Gobierno Corporativo del cual es parte fundamental el establecimiento de un sistema eficaz y permanente de control interno. Este sistema consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la realización de las operaciones a nuestro cargo. Está constituido por un esquema básico que da uniformidad a la apreciación conceptual y técnica que la institución deberá aplicar en la materia, a la vez que orientan y sustentan las reglas a las que se sujetarán, para alcanzar la transparencia, en el marco de la legalidad, ética y rendición de cuentas.

Para el desarrollo en materia de contraloría interna se cuenta con un manual de políticas del sistema de control interno, el cual ha sido aprobado por el consejo de administración a propuesta del comité de auditoría. Dicho manual establece los Lineamientos Generales del Sistema de Control Interno y constituye un esquema básico que da uniformidad a la apreciación conceptual y técnica que la institución deberá aplicar en la materia, a la vez que orientan y sustentan las reglas a las que se sujetarán, para alcanzar la transparencia, en el marco de la legalidad, ética y rendición de cuentas.

Dentro de las responsabilidades del sistema de control interno se debe contribuir al cumplimiento a los objetivos y metas institucionales, contribuir a la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones determinadas en el programa de trabajo de administración de riesgos, todo ello a través del Comité de Control y Desempeño Institucional.

En la institución se maneja sistema de contraloría interna descentralizado, donde se cuenta con gestores de control interno cuya función es diseñar e implementar los controles internos que mitiguen sus riesgos. Por otro lado, se cuenta con el monitoreo del correcto funcionamiento de los controles internos en cada uno de los niveles de las direcciones de la Institución, así como desarrollar mecanismos y/o acciones de mejora.

El Consejo de Administración participa en el ejercicio de supervisión del desarrollo y ejecución del control interno a través los componentes del Marco COSO: entorno de control, actividades de control y actividades de supervisión. En el ambiente de control se maneja la integridad y valores éticos, normas de conducta, responsabilidad de la supervisión, y estructuras, autoridades y responsabilidades. Por otro lado, las actividades para robustecer a la evaluación de los riesgos. Finalmente, dentro de las actividades de control se considera el entorno, la complejidad, la naturaleza y el alcance de las operaciones de la Institución.

Los resultados y recomendaciones derivadas de la operación del sistema de control interno, se presentan al comité de auditoría y a la Dirección General para que éstos a su vez en base a la normatividad aplicable presente al Consejo de Administración los informes requeridos para garantizar la aplicación de las medidas resultantes para fortalecer a la Institución.

## **De la Función de Auditoría Interna**

### **Funcionamiento y Consideraciones de Auditoría Interna**

La función de auditoría interna se desarrolla a través de cuatro etapas: 1) Planeación, 2) Ejecución, 3) Informe y 4) Seguimiento; asimismo, el trabajo que se realiza está basado en la gestión de riesgos diseñada por la institución. Para todo lo anterior, el Consejo de Administración ha autorizado a través del estatuto de Auditoría Interna, el acceso total y libre a todos los registros de la organización, actividades, procesos, propiedades físicas e inclusive a la información relativa a la gestión de la institución.

El análisis de auditoría se hace en forma selectiva, por lo cual, no se puede garantizar la detección de errores o irregularidades que se estén presentando durante las auditorías realizadas.

La responsabilidad sobre el funcionamiento del sistema de control interno es de la administración, razón por la cual nuestra responsabilidad se limita a su evaluación.

## Independencia y Objetividad

Para garantizar la independencia y objetividad, el área se ubica dentro de la estructura de la organización dependiendo del Consejo de Administración, asimismo todas las actuaciones y documentos elaborados, son aprobados por el Comité de Auditoría y hechos del conocimiento del Consejo de Administración, por último, la designación del Auditor Interno es llevada a cabo por el Comité de Auditoría. En este sentido, el área no tiene ninguna responsabilidad operativa o autoridad sobre cualquier actividad auditada. En consecuencia, no podemos llevar a cabo lo siguiente:

- Diseñar, implementar, dar mantenimiento al sistema de control interno
- Instalar sistemas
- Desarrollar procedimientos
- Preparar registros
- Contratar cualquier otra actividad que afecte el juicio
- Participar directamente en la operación del negocio

## De la Función Actuarial

La Función Actuarial se ha implantado en la Institución de manera exitosa y productiva a lo largo del año 2016, a saber:

### 1. Diseño y Viabilidad de productos

1.1. Se realizan los análisis estadístico-actuariales para proponer metodologías que sean congruentes a las coberturas ofrecidas. Asimismo se verifica la congruencia que debe tener el producto entre costo – beneficio así como entre Nota Técnica y Documentación Contractual.

1.2. Se analizan las características de viabilidad conforme a las necesidades detectadas para así satisfacerlas cuidando la rentabilidad del producto.

### 3. Valuación de Riesgos y Tarificación

2.1. Se tiene una vigilancia constante en la observación del comportamiento de la aplicación de los estándares actuariales para la sana práctica del seguro y la suficiencia y congruencia de las primas para cada uno de los seguros que se iniciaron o renovaron.

2.2. Se actualiza la información y se aplican técnicas actuariales que permitan el mayor apego a las características y condiciones del riesgo y en su caso se hacen adecuaciones al modelo y de requerirse modificaciones a Nota Técnica.

2.3. Se calcula la PML de las obligaciones contraídas en los ramos de operación del seguro directo y del reaseguro tomado. (Vida, Rentas Vitalicias, Seguros Masivos Catastróficos, Reaseguro a Fondos (agrícola, ganadero, daños)

Durante el año 2016, se ha estado realizando el cálculo de la Pérdida Máxima Probable (PML) para el ramo de Agrícola y de Animales, utilizando el sistema AyA-Mex desarrollado para la AMIS, dando los siguientes resultados:

Por normatividad, se establece que el monto estimado de la PML al cierre de diciembre de 2016 debe ser tomado como el Límite Máximo de Acumulación (LMA) de la reserva catastrófica para el ejercicio 2017, restringiendo la acumulación de la reserva catastrófica en aproximadamente 3 meses.

Considerando que, en la estadística propia de la institución, durante el ciclo 2010/2011, se dio una siniestralidad atípica se le requirió a la CNSF que dicho LMA fuera de acuerdo a la experiencia y no al resultado del sistema AyA-Mex.

Como resultado de un análisis retrospectivo sobre la suma asegurada expuesta en cada mes durante 2016, se determinó que en el mes de abril estuvo la más alta exposición y se sugirió a la CNSF que el resultado del monto arrojado al multiplicar esta exposición por el factor de siniestralidad histórico fuera el LMA de la institución mismo que fue aprobado por la CNSF 06-C00-23100/05402.

## De la Contratación de Servicios con Terceros

Sobre al particular, AGROASEMEX se rige internamente por las POBALINES (Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Contratación con Terceros), las cuales fueron dictaminadas favorablemente por el Comité de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios, en su Segunda Sesión extraordinaria, celebrada el 7 de abril de 2016, y sometidas para su aprobación por el H. Consejo de Administración de AGROASEMEX en su 108 Sesión Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2016.

Asimismo, se informa de las contrataciones con terceros a través del Reporte Regulatorio Sobre Operaciones Contratadas con Terceros (RR-9), conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

También se reporta de dichas contrataciones al Comité de Auditoría Interna, en base a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y en el numeral 12, Capítulo 12.1 inciso IV de la Circular Única de Seguros y Fianzas.



## Perfil de Riesgos

De acuerdo con lo establecido por el Título 6 “*De los Requerimientos de Capital*” de la Circular Única de Seguros, el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia de la Institución considera los siguientes riesgos:

- a) Por riesgos técnicos y financieros de seguros
- b) Para riesgos basados en la Pérdida Máxima Probable
- c) Por riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones
- d) Por riesgos técnicos y financieros de fianzas
- e) Por otros riesgos de contraparte
- f) Por riesgo operativo

La identificación, análisis, monitoreo y reporte de dichos riesgos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.

Cabe señalar que, debido a las operaciones específicas de AGROASEMEX, S.A., la Institución no se ve afectada por riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones ni de fianzas, toda vez que no lleva a cabo tales operaciones.

## De la Exposición al Riesgo

### Medidas utilizadas para evaluar el riesgo

Para el caso de los riesgos técnicos y financieros de seguros, el Sistema de Administración Integral de Riesgos utiliza las siguientes medidas para evaluar el riesgo:

- a) Riesgos técnicos de suscripción por seguro directo y reaseguro  
Debido a las características particulares de cada producto que opera AGROASEMEX actualmente, resulta conveniente analizar los riesgos de suscripción a nivel de producto, de tal forma que se pueda consolidar el riesgo de suscripción total de la Institución. Los análisis que se realizarán sobre cada uno de los productos son estocásticos. Es decir, con base en la información histórica de cada uno de ellos, se ajustan funciones de distribución de pérdidas para encontrar la que mejor represente la realidad. Para la consolidación del riesgo de suscripción, se realizarán simulaciones de cada uno de los productos, tomando en cuenta la correlación histórica de las pérdidas.

Para los casos en los que se operen nuevos productos, éstos son incorporados en esta sección, con el objeto de identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos inherentes a su suscripción.

Se verifica que la información contenida en las bases de datos que alimentan los modelos para la medición del riesgo de suscripción sea suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante. En caso de generar modificaciones a la misma, ésta será documentada y se presentará dicho cambio en el Comité de Riesgos.

b) Riesgos Financieros:

a. Riesgos de mercado

Se utiliza un modelo de *Valor en Riesgo* (VaR, por sus siglas en inglés) paramétrico que ocupa una muestra reciente de los rendimientos absolutos diarios de los factores de riesgo y la sensibilidad lineal de cada instrumento a los factores de riesgo de tasas y *spreads*. El registro del VaR es para la cartera completa, por tipo de valor y por moneda. Asimismo, se registra la contribución al riesgo de mercado por factor de riesgo (nodo de curva de tasas, spread, índices y tipos de cambio).

b. Riesgos de crédito

El riesgo de crédito objeto de límite se refiere a la pérdida potencial derivada de la falta de pago o deterioro de la solvencia de las contrapartes en las operaciones realizadas, incluyendo las garantías que les otorguen. Se incluye el efecto de los contratos de reaseguro o reaseguramiento.

En este caso, se agregan los resultados de pérdida esperada por degradación crediticia de emisiones bursátiles en la cartera de activos, más el estimado del riesgo contraparte de los contratos de seguros establecidos (incluyendo reaseguros).

Asimismo, se registrará el valor de la degradación hasta el default.

Las valuaciones al darse una migración crediticia se obtienen al aplicar los *spreads* de transición sobre la curva nominal base. Con las curvas incrementadas con estos *spreads*, se calcula la pérdida en valor dado que un instrumento con cierta calificación baje de calificación a cada uno de los niveles menores a mx-A homologada.

c) Riesgos de concentración

La medición de la concentración se hace con base en el Índice de Herfindhal. El diseño de este índice permite que los resultados estén acotados entre cero y uno; mientras menor sea el valor del Índice de Herfindahl, menor será la concentración.

d) Riesgo de descalce entre activos y pasivos

El calce se determina en términos de flujo nominal y/o de duración efectiva, considerando los saldos netos en 10 nodos por curva/moneda. El nodo o plazo indica, a su vez, el límite mayor de cada brecha, misma que inicia en el día siguiente del nodo anterior. Una posición calzada o inmunizada implica que el valor de la brecha sea cero.

Por otra parte, la operación de AGROASEMEX está expuesta a riesgos catastróficos de los seguros agrícola y de animales, de terremoto y/o erupción volcánica y de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos. Para la estimación de las Pérdidas Máximas Probables se utilizan los sistemas de cálculo establecidos por la Circular Única de Seguros y Fianzas; adicionalmente, dichos resultados son comparados con la información histórica de la Institución, a fin de determinar que dichos montos sean razonables.

Posteriormente, se aplican los esquemas de transferencia de riesgos utilizados por la Institución para reducir la exposición a estos riesgos de naturaleza catastrófica y, finalmente, se verifica que las Reservas Técnicas (de Riesgos en Curso y para Riesgos Catastróficos) sean suficientes para hacer frente a las obligaciones bajo escenarios de estrés.

Para el caso de los riesgos operativos, el Sistema de Administración Integral de Riesgos inicia su proceso de identificación de riesgos considerando los factores primarios como entradas, como son las consideraciones de la alta dirección y las observaciones del auditor externo, los cambios en los procesos y sistemas, modificaciones en las regulaciones y las estrategias y objetivos del negocio, así como el resultado de los ejercicios anteriores en la evaluación de riesgos.

El proceso para la identificación y evaluación de los riesgos se hace mediante una consulta general a una muestra aleatoria de cada unidad administrativa y se localizan todos aquellos riesgos estratégicos que generen un impacto en la Institución.

El objetivo es reunir información relevante a través de la aplicación de un proceso de consulta, con relación a los riesgos clave que pudiera estar enfrentando AGROASEMEX.

El proceso se puede llevar a cabo bajo varios métodos de identificación de los mismos, dentro de los cuales se hacen entrevistas a una muestra significativa o se aplican cuestionarios de identificación de riesgos, separando los mismos en 4 grupos principales:

- Estratégicos
- Financieros
- De cumplimiento
- Operativo

Cada grupo de riesgo se separa en categorías que agrupan las áreas principales de negocio de la Institución y se identifican en base a los objetivos estratégicos de la institución vigentes.

Como resultado del universo de riesgos relevantes, a nivel dirección se hace la evaluación de los riesgos con base en modelos de medición de los mismos basados en su frecuencia o probabilidad de ocurrencia y su impacto o severidad.

El resultado de esta evaluación genera el mapa de calor que muestra la jerarquización de los riesgos prioritarios con el fin de generar el plan de auditoría anual.

### **Desagregación de los Riesgos Previstos en el Cálculo del RCS**

En el proceso de administración de los riesgos de suscripción, como se mencionó previamente, se lleva a cabo un análisis individual de las posibles desviaciones en la siniestralidad por producto.

Los análisis que se realizarán sobre cada uno de los productos son estocásticos. Es decir, con base en la información histórica de cada uno de ellos, se ajustan funciones de distribución de pérdidas para encontrar la que mejor represente la realidad. Para la consolidación del riesgo de suscripción, se realizarán simulaciones de cada uno de los productos, tomando en cuenta la correlación histórica de las pérdidas.

Para los casos en los que se operen nuevos productos, éstos son incorporados en esta sección, con el objeto de identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos inherentes a su suscripción.

Se verifica que la información contenida en las bases de datos que alimentan los modelos para la medición del riesgo de suscripción sea suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante. En caso de generar modificaciones a la misma, ésta será documentada y se presentará dicho cambio en el Comité de Riesgos.

En lo que respecta a los riesgos de mercado, el sistema de Administración Integral de Riesgos hace énfasis particular para el riesgo de liquidez. La metodología utilizada cuantifica la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas e manera oportuna. Para este efecto se utiliza un modelo de riesgo de liquidez implícito en el riesgo de mercado.

De este modo, en este modelo aplican los supuestos siguientes:

1. Los únicos datos válidos y consistentes para el registro del riesgo de liquidez de un instrumento financiero, ya sea de deuda o de renta variable, está en los precios de mercado publicados al cierre diario, es decir, su procedencia son hechos de mercado.
2. En una distribución histórica de rendimientos, una cola pesada corresponde a la materialización de escenarios de iliquidez, tanto para un instrumento como para un portafolio.
3. El VaR que incorpora un componente de iliquidez siempre tiene que ser mayor que el VaR de mercado.

Por último, el riesgo operativo es desagregado en los siguientes riesgos:

- Originados por la operación de seguros
- Originados por la operación de reaseguro
- Riesgos procedentes de los procesos operativos
- Riesgos legales
- Riesgos tecnológicos
- Riesgos estratégicos
- Riesgos reputacionales

## Exposición al Riesgo

La exposición por tipo de riesgo durante 2016 se presenta a continuación:

- a) Riesgos técnicos de suscripción por seguro directo y reaseguro y de Pérdida Máxima Probable

	Siniestralidad Esperada		PML		Reserva Catastrófica
	Bruta	Neta	Bruta	Neta	
2015	610.79	339.89	1,996.27	655.68	1,640.59
2016	249.41	142.60	2,452.71	1,170.20	1,917.78

Cifras en millones de pesos

- b) Riesgos Financieros

	2015		2016	
	\$ <sup>1</sup>	% <sup>2</sup>	\$ <sup>1</sup>	% <sup>2</sup>
Riesgo de Mercado	10.83	0.18%	28.45	0.35%
Riesgo de Liquidez	16.75	0.28%	2.13	0.03%
Riesgo de Crédito	0.52	0.01%	1.74	0.02%
<b>Total</b>	<b>27.84</b>	<b>0.46%</b>	<b>23.32</b>	<b>0.40%</b>

<sup>1</sup> Millones de pesos

<sup>2</sup> Porcentaje del portafolio de inversiones

c) Riesgo de descalce entre activos y pasivos: duración efectiva al cierre de 2016

período	Activo	Pasivo	Calce
<b>30</b> 1 mes	0.00	0.00	0.00
<b>90</b> 3 meses	0.00	0.00	0.00
<b>180</b> 6 meses	0.02	0.01	0.01
<b>360</b> 1 año	0.06	0.04	0.02
<b>720</b> 2 años	0.38	0.25	0.13
<b>1,800</b> 5 años	1.37	0.94	0.42
<b>3,600</b> 10 años	2.21	3.79	-1.58
<b>7,200</b> 20 años	2.48	4.11	-1.63
<b>10,800</b> 30 años	0.70	4.57	-3.87

d) Riesgo operativo - legal

Asunto legal	Monto
Pasivos contingentes en litigio	3.76
Reclamo indemnización denegada	0.80
Emplazamientos por parte de la CNSF	0.21

Millones de pesos

### Administración del Riesgo Operativo

El riesgo operativo es la pérdida potencial a la que está expuesta la institución por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

Por su naturaleza, los riesgos operativos son a menudo menos visibles que otros riesgos y son difíciles de aislar. Estos riesgos pueden estar en cualquier etapa del proceso de negocios y variar de impacto bajo, como puede ser el riesgo de pérdidas por errores menores en la operación ordinaria, a los de impacto grave, como podría ser el riesgo de quiebra por actividades no controladas de inversión.

Dentro del grupo del riesgo operativo se encuentran contemplados los siguientes riesgos:

- De la operación en materia de seguro.
- De la operación en materia de reaseguro.
- Riesgos procedentes de los procesos operativos.
- Riesgos legales.
- Riesgo tecnológico.

- Riesgo estratégico
- Riesgo reputacional.

Para poder hacer la identificación de riesgos se observan varios factores primarios que considerar como entradas, como son las consideraciones de la alta dirección y las observaciones del auditor externo, los cambios en los procesos y sistemas, modificaciones en las regulaciones y las estrategias y objetivos del negocio, así como el resultado de los ejercicios anteriores en la evaluación de riesgos.

El proceso para la identificación y evaluación de los riesgos se hace mediante una consulta general a una muestra aleatoria de cada Dirección General Adjunta y se localizan todos aquellos riesgos estratégicos que generen un impacto en la Institución.

El objetivo es reunir información relevante a través de la aplicación de un proceso de consulta, con relación a los riesgos clave que pudiera estar enfrentando AGROASEMEX.

El proceso se puede llevar a cabo bajo varios métodos de identificación de los mismos, dentro de los cuales se hacen entrevistas a una muestra significativa o se aplican cuestionarios de identificación de riesgos, separando los mismos en 4 grupos principales:

- Estratégicos
- Financieros
- De cumplimiento
- Operativo

Cada grupo de riesgo se separa en categorías que agrupan las áreas principales de negocio de la Institución y se identifican en base a los objetivos estratégicos de la institución vigentes.

Como resultado del universo de riesgos relevantes, a nivel dirección se hace la evaluación de los riesgos en base modelos de medición de los mismos basados en su frecuencia o probabilidad de ocurrencia y su impacto o severidad.

El resultado de esta evaluación genera el mapa de calor que muestra la jerarquización de los riesgos prioritarios con el fin de generar el plan de auditoría anual.

### **Información de los riesgos de entidades aseguradoras en el extranjero en las que se participa en el capital social**

AGROASEMEX, S.A. no participa en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero.



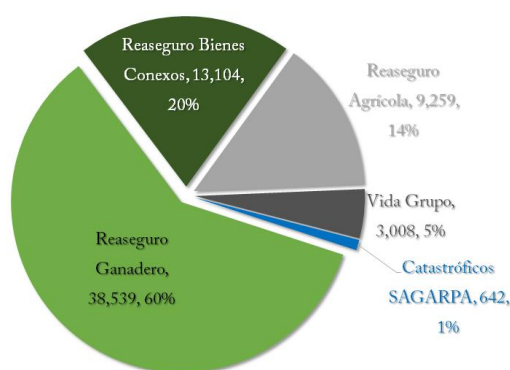
## De la Concentración del Riesgo

### Los tipos de concentración del riesgo

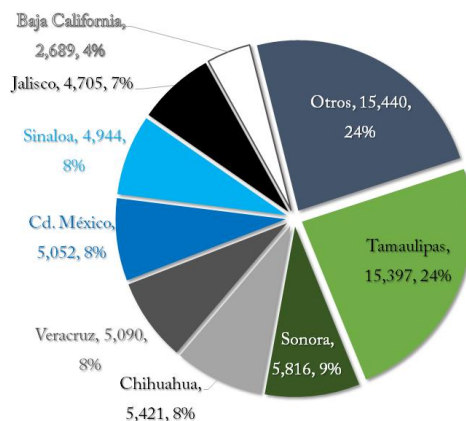
Derivado de las características particulares de la operación de AGROASEMEX, S.A., la Institución está expuesta a riesgos de concentración geográfica, por producto, cultivo, edad, reasegurador y emisor.

El riesgo de concentración geográfica se presenta en las gráficas:

SUMA ASEGURADA VIGENTE



SUMA ASEGURADA VIGENTE



Al cierre de 2016, la suma asegurada vigente alcanzó los 64,553.1 millones de pesos, los cuales corresponden a los seguros de vida grupo, los seguros catastróficos derivados de los programas de la SAGARPA y el reaseguro tomado.

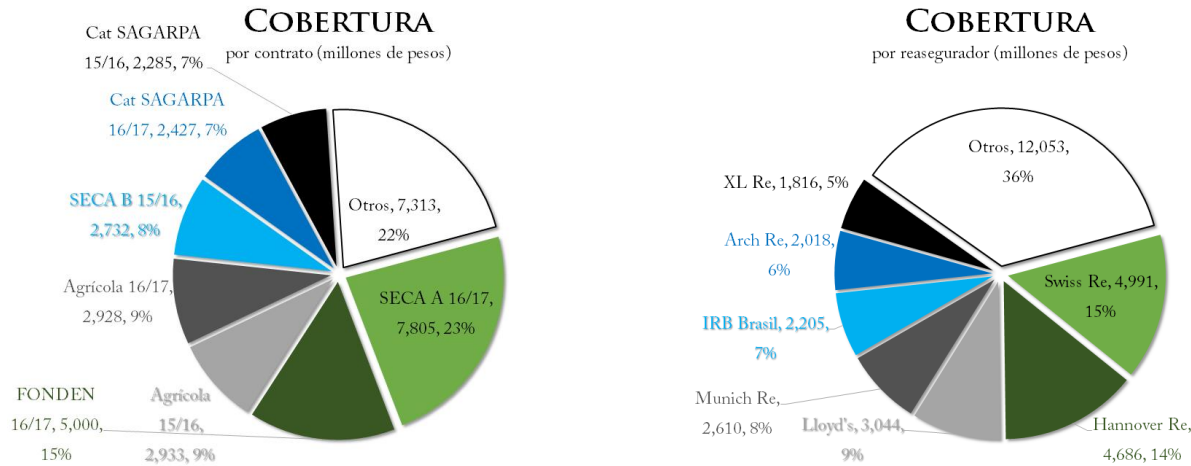
El 49.1% de la suma asegurada vigente está concentrada en Tamaulipas, Sonora, Chihuahua y Veracruz, en donde se tienen las principales operaciones del reaseguro agrícola, ganadero y de daños en bienes conexos a la actividad agropecuaria.

En lo que respecta al riesgo de concentración en la transferencia de riesgos, los esquemas vigentes al cierre de 2016 de transferencia de riesgo utilizados por AGROASEMEX alcanzaron un monto de 33,423.0 millones de pesos, distribuidos entre 30 grupos reaseguradores nacionales e internacionales.

Los principales grupos reaseguradores son: Swiss Re, Hannove Re, sindicatos de Lloyd's, Munich Re, IRB Brasil, Arch Re y XL Re, quienes concentran el 63.9% del riesgo transferido.

En lo que respecta al riesgo de crédito, el 53.6% de la suma asegurada transferida cuenta con calificaciones crediticias muy buenas, con probabilidad de incumplimiento de 0.05%, mientras

que el 46.4% restante cuenta con calificaciones crediticias buenas, con una probabilidad de incumplimiento asociada del 0.18%<sup>1</sup>.

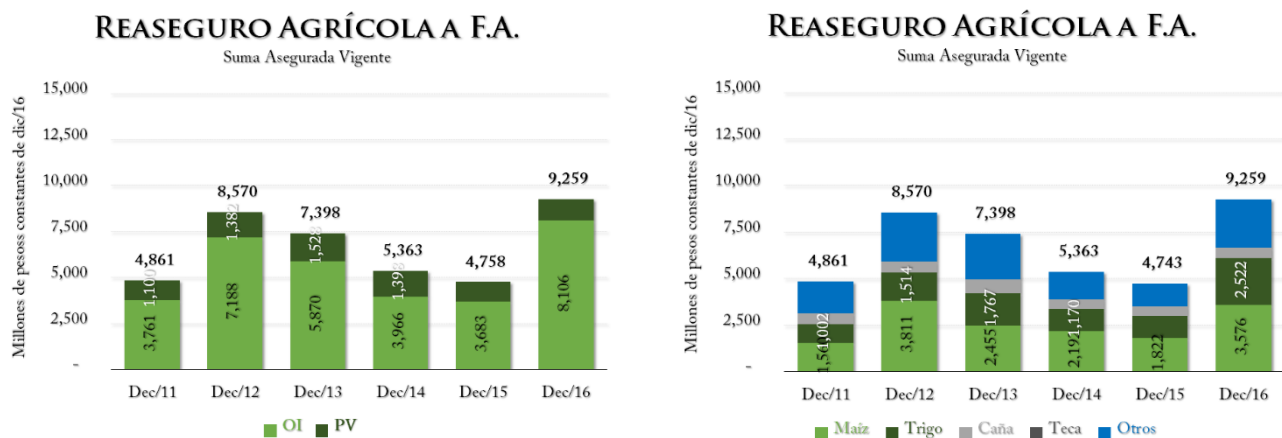


### La concentración de riesgos de suscripción

En el seguro de Vida Grupo, la contratación de la suma asegurada vigente al cierre de 2016 se concentró principalmente en la operación con un solo contratante, el cual acumula el 84.1% del total.

En lo que respecta al reaseguro agrícola a Fondos de Aseguramiento, el 87.5% de la suma asegurada vigente al cierre de 2016 corresponde al ciclo Otoño/Invierno y el restante 12.5% al Primavera/Verano.

Por último, la concentración de acuerdo al cliente tiene una gran dispersión: se tienen operaciones vigentes con 196 Fondos de Aseguramiento. El índice de concentración se ubica en niveles bajos: 1.5%.



<sup>1</sup> De acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo 8.20.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

## De la Mitigación del Riesgo

Cuando se presenten eventos que alteren sensiblemente los niveles de la volatilidad de los mercados relevante para la valuación del portafolio de mercado de AGROASEMEX, la Dirección de Administración Integral de Riesgos podrá solicitar que se convoque a una sesión extraordinaria del Comité de Inversiones para proponer y analizar un plan de ajuste del portafolio que cambie el nivel de exposición inconveniente, considerando el costo que este cambio implicaría. Este plan será aprobado por el Comité de Inversiones y será objeto de seguimiento para el Comité de Riesgos, a través de las medidas de registro y control de riesgos establecidos.

Cabe destacar que AGROASEMEX no espera ser confrontada por situaciones de mercado que puedan requerir un ajuste reactivo inmediato de su portafolio de inversiones. Es decir, la liquidez intrínseca reflejada del portafolio en el límite autorizado es acorde con un estilo de inversión conservador, precisamente establecido para no sufrir o arriesgar ventas innecesarias en condiciones de alta volatilidad de los mercados.

En lo que se refiere a contingencias de liquidez se reconocen las que podrían ser intrínsecas al tipo y al término de los activos respecto a las salidas. Los activos con vencimiento mayor o menor al de las salidas pueden causar contingencias estructurales. El portafolio de inversiones debe contar en todo momento con suficientes activos de fácil realización y anticipar el reemplazo de sus vencimientos para minimizar el riesgo de reinversión.

Con la finalidad de detectar rápidamente cualquier contingencia por liquidez, se realizará un monitoreo en tres etapas:

- 1) La Dirección de Administración Integral de Riesgos evaluará el impacto de cambios en la volatilidad de los mercados relevantes para la posición de AGROASEMEX, así como de disposiciones de Banxico que impacten directamente sobre la liquidez (por ejemplo, el monto del corto y/o la cantidad subastada).
- 2) En el caso de incurrir en una crisis de liquidez, el responsable de inversiones considerará la jerarquía de liquidación que, para esa situación en particular, indique el Comité de Inversiones.
- 3) El responsable de inversiones procurará el reemplazo oportuno de posiciones, buscando en todo momento que las decisiones de inversión sean en el momento adecuado de los mercados para minimizar el riesgo y maximizar la utilidad.

El monto de la pérdida esperada por riesgo de crédito es limitado en conjunto con la pérdida esperada por el riesgo de liquidez. Esto se fundamenta en el conocimiento de

que el *spread* sobre la curva gubernamental de un instrumento dado agrega en cualquier momento un efecto combinado por expectativas del riesgo de liquidez y del riesgo de crédito por degradación de la calificación crediticia.

Aunado a los procesos anteriores para la mitigación de riesgos, el Sistema de Administración Integral de Riesgos cuenta con el siguiente procedimiento:

- a) Una vez que la Dirección de Administración Integral de Riesgo, la Dirección de Control Interno, la Unidad de Auditoría Interna y/o el Órgano Interno de Control detecten un exceso al límite autorizado, se determinará el origen del exceso y se verificarán las analogías con eventos similares antes ocurridos.
- b) La Dirección de Administración Integral de Riesgo informará a la Dirección General el monto y causas del exceso.
- c) Las unidades administrativas responsables propondrán en el Comité de Riesgos las operaciones necesarias para reducir la exposición al riesgo y/o mitigar las posibles pérdidas.
- d) Durante todo el proceso de nivelación de la exposición, la Dirección de Administración Integral de Riesgo monitoreará el nivel de exposición y la aplicación del ajuste acordado.
- e) El exceso incurrido, así como la autorización de la acción a tomar, se documentarán por la Dirección de Administración Integral de Riesgos, por la Dirección de Control Interno, por la Unidad de Auditoría Interna y por el Órgano Interno de Control.

Por último, en los casos en los que se detecte que las Reservas Técnicas son insuficientes para hacer frente a las obligaciones derivadas de posibles desviaciones en la siniestralidad, se hará del conocimiento de la Dirección General para que instruya a las unidades administrativas involucradas en la suscripción y en la transferencia de riesgos para que se tomen las medidas necesarias para revertir la deficiencia.

Dichas acciones pueden incluir la contratación de coberturas no proporcionales adicionales, la cesión de riesgos o la detención en la suscripción de riesgos adicionales -en tanto no se corrija la situación-.

## **De la Sensibilidad al Riesgo**

Como parte del informe de la ARSI 2016, se llevó a cabo la Prueba de Solvencia Dinámica, cuyo objeto es el de evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles de la Institución para cubrir el RCS ante diversos escenarios prospectivos en su operación.

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera  
**Ejercicio 2016**

Una condición financiera satisfactoria se entiende como la capacidad de una Institución a una fecha determinada para cumplir con sus obligaciones futuras:

- a) La Institución es capaz de cumplir con todas sus obligaciones futuras, tanto en el escenario base, como en todos los escenarios adversos factibles
- b) Si bajo el escenario base, los Fondos Propios Admisibles de la Institución son suficientes para cubrir el RCS

De acuerdo con el informe de la Prueba de Solvencia Dinámica, contenida en el informe de la ARSI sometido a consideración del H. Consejo de Administración en su Centésimo Décima Sesión Ordinaria, se concluyó que:

*“...con base en los escenarios base y adversos factibles analizados, AGROASEMEX cuenta con la solidez financiera para hacer frente a sus obligaciones y cumplir con los requerimientos de cobertura de la Base de Inversión y del Requerimiento de Capital de Solvencia establecidos por la normatividad en durante el período de proyección.*

*No obstante, los resultados son sensibles a los movimientos en las tasas de interés de largo plazo, a desviaciones en la siniestralidad y al decrecimiento en la suscripción de primas, por lo que debe llevarse un monitoreo continuo y permanente sobre el desarrollo de dichas variables para poder tomar las medidas necesarias que le permitan mantener su fortaleza financiera.”*

## De los Conceptos del Capital Contable

### Integración del Capital Contable

El capital contable al 31 de diciembre de 2016, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital social	12,034,064	\$1,203,406,400
Reserva legal		52,173,635
Resultados de ejercicios anteriores		330,618,729
Superávit por Valuación		126,812,186
Resultado del ejercicio		<u>177,638,000</u>
Total	<u>12,034,064</u>	<u>1,890,648,951</u>

### **Capital social**

El capital social pagado al 31 de diciembre del 2016, se integra por 12,034,064 acciones con valor nominal de \$100 cada una para totalizar \$1,203,406,400. Durante el ejercicio de 2016, la Institución no registró movimientos de capitalización al capital social.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no realizó pago de dividendos a sus accionistas.

### **Reserva Legal**

Atendiendo la resolución firmada por la Asamblea General de Accionistas, se registró un incremento a la reserva legal por \$26,300,562 durante el ejercicio 2016.

### **Superávit por Valuación**

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene un superávit por valuación que asciende a \$126,812,187, generados por la revaluación directa de los inmuebles por el avalúo correspondiente.

### **Resultados de Ejercicios Anteriores y Resultado del Ejercicio**

Al cierre del ejercicio, Agroasemex tuvo un resultado del ejercicio por \$177,638,000, y resultados de ejercicios anteriores ascendentes a \$330,618,729.

## **Otra Información**

### **Capital Mínimo Pagado**

Las Instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice, el cual es determinado por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$91,708,320 equivalente a 17,042,434 unidades de inversión valorizadas a \$5.381175, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.



## **Ratificación de la Calificación Crediticia de AGROASEMEX, S.A.**

HR Ratings ratificó la calificación de LP de HR AAA con Perspectiva Estable y de CP de HR+1 para Agroasemex.

La ratificación de la calificación para Agroasemex se basa en el respaldo implícito que tiene por parte del Gobierno Federal para el cumplimiento de sus obligaciones dada la función estratégica que desempeña la Aseguradora en el sector agropecuario en el país. Asimismo, Agroasemex es una empresa paraestatal, y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Deuda Pública, sus obligaciones forman parte de la deuda pública. Adicionalmente, es importantemente mencionar que Agroasemex cumple con el nivel requerido de 1.0x en sus indicadores regulatorios, índice de cobertura de inversión a reservas, capital de solvencia y capital mínimo pagado al cerrar en 1.14x, 3.1x y 19.8x al 4T16.

Algunos de los aspectos más importantes sobre los que HR Ratings basa su calificación son:

- Respaldo de obligaciones por parte del Gobierno Federal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley General de Deuda Pública. La deuda pública está constituida por las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos y a cargo de diversas entidades, incluidas las empresas de participación estatal mayoritaria.
- Sólidos niveles de capitalización al cerrar con un índice de capital de solvencia de 3.1x, capital mínimo pago de 19.8x y de capital mínimo pagado en 19.8x al 2016 (vs. N/A, 19.4x y 19.4x al 2015). Los indicadores de solvencia de Agroasemex presentaron una presión durante el último periodo derivado del incremento en sus reservas técnicas, sin embargo, estos indicadores se mantienen en niveles de rangos de fortaleza para el manejo de operaciones y por encima de los niveles requeridos por la regulación aplicable.
- Adecuado índice de inversiones a reservas al cerrar en 1.14x al 2016 (vs. 1.18x al 2015). A pesar de la disminución observada, este indicador se mantiene en niveles adecuados y refleja la capacidad que tendría la Institución para el cumplimiento de sus obligaciones a través de sus inversiones, manteniéndose en los niveles esperados por HR Ratings de 1.19x en sus proyecciones iniciales bajo un escenario base.
- Se mantiene sólido el índice de capitalización a reservas al cerrar en 0.27x al 2016, aunque ligeramente por debajo del nivel esperado por HR Ratings de 0.31x (vs. 0.33x al 4T15). Este índice se mantiene en niveles de fortaleza y muestra la capacidad para el cumplimiento de sus obligaciones a través de su capital.
- Mejora en los indicadores de rentabilidad al cerrar el ROA y ROE Promedio en 2.0% y 11.0% al 4T16 en comparación a los niveles negativos de -1.8% y -7.3% al 4T15. Al cierre del 2016, Agroasemex generó resultados netos positivos por P\$177.6m impulsado por los productos financieros. No obstante, cabe señalar que la Institución mostró una disminución en su costo de adquisición y siniestralidad.



# Evaluación de la Solvencia

## De los Activos

### Inversiones

1. Los activos en inversiones en valores al 31 de diciembre de 2016, están clasificadas para fines de negociación y se valúan conforme al Anexo 22.1.1 de la CUSF a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda ya sean intereses, cupones o equivalentes se realiza conforme al método de interés efectivo, según corresponda, reconociéndolos en el estado de resultados del periodo en el que ocurre; en la fecha de su enajenación se reconoce el resultado de la compraventa por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo y, los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La naturaleza de las inversiones clasificadas con fines de negociación corresponde a las que la Institución requiere para enfrentar indemnizaciones y gasto de operación. Los criterios se tomaron con base en la liquidez que se necesita para atender el seguro agropecuario, por lo que al cierre del 31 de diciembre de 2016, se mantienen invertidas en el corto plazo en un 47.0 por ciento, salvo las inversiones a largo plazo en directo, que representan el 53.0 por ciento de la cartera de valores.

La composición por instrumento de inversiones se encuentra integrada por valores gubernamentales adquiridos en directo; inversiones en certificados de empresas privadas con una proporción de 24.8 por ciento de la posición de inversiones; en valores bancarios como certificados de depósito, PRLV y reportos en valores gubernamentales a plazo máximo de 3 días hábiles. Estos instrumentos representan riesgos mínimos en razón a su emisor: Gobierno Federal, Bancos, Banca de Desarrollo y Empresas Privadas con calificaciones sobresalientes.

Los instrumentos que se mantienen en posición se integran según su tipo: Gubernamentales, Privadas, Bancarias y Reporto Gubernamental. Para los instrumentos de las Empresas Privadas, las calificaciones de las instituciones calificadoras de valores se mantienen dentro de los rangos de AAA, AA y A que son calificaciones sobresalientes y aceptables, mismas posiciones que se tienen respaldando las Reservas Técnicas y el Requerimiento de Capital de Solvencia

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera  
**Ejercicio 2016**

(RCS), en caso de no ser así se afectan a Otros Pasivos, como es el caso de las emisiones de Metrofinanciera (Metrocbo2 y Metrocbo4) que cuentan con calificación D.

Los instrumentos bancarios en dólares americanos se mantienen con BBVA Bancomer, Banco Nacional de Comercio Exterior y Nacional Financiera instituciones que cuentan con calificación de riesgo de contraparte por Fitch Ratings de AAA(mex) y los pagarés bancarios en moneda nacional con Banco Nacional de Comercio Exterior, Nacional Financiera y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos con calificación de F1+(mex) sobresaliente. EL resto se encuentra en papel gubernamental que se considera libre de riesgo emisor.

Plazos de cada tipo de inversión

Tipo Valor	Dic 2016	
	MP	%
<b>Corto Plazo</b>	<b>3,844.00</b>	<b>47.0</b>
Gubernamentales	2,978.64	36.5
Banca	544.67	6.6
Empresas Privadas	320.69	3.9
<b>Largo Plazo</b>	<b>4,323.00</b>	<b>53.0</b>
Gubernamentales	2,616.07	32.1
Banca	0	-
Empresas Privadas	1,706.93	20.9
<b>Total</b>	<b>8,167.00</b>	<b>100.0</b>

Los certificados de depósito a plazo bancarios en dólares americanos corresponden a emisiones de corto plazo y por lo tanto no son del conocimiento del proveedor de precios, razón por la cual se valúan a su valor razonable.

### **Inmuebles**

Al cierre del ejercicio 2016, los inmuebles quedaron actualizados a esa fecha mediante el método de costos específicos, por medio de avalúos de una Institución autorizada, con una antigüedad no mayor a un año. La depreciación de los inmuebles, se calcula sobre el valor actualizado del inmueble, con base en su vida útil probable, de conformidad con la normativa establecida por la Comisión.

En 2016, quedan registradas las cifras de acuerdo a los avalúos y la Institución reconoce el superávit por valuación por un importe de \$126,812,186 que representa la parte no realizada de la actualización de inmuebles mediante el método de costos específicos, a través de avalúos de INDAABIN, con una antigüedad no mayor a un año de acuerdo al Anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Los inmuebles con los que cuenta la Institución, y su valor en libros al 31 de diciembre de 2016, se enlistan a continuación:

<u>Inmuebles</u>	<u>Valor en libros</u>
Av. Constituyentes No. 124, Qro, Qro.	\$ 167,185,149
Ignacio Pérez No. 171, Qro, Qro.	18,735,896
A.V. Insurgentes No. 1122, Sinaloa	10,491,346
Av. Universidad No. 2743, Chihuahua	10,105,241
Ramiro Maetzu No.1, Qro, Qro.	12,528,826
Av. Juárez No. 183 Poniente, Coahuila.	9,240,156
Isabel La Católica No. 705, Edo de México	11,710,579
Calle 86 No. 476 – No. Y 49 ,Yucatán	<u>4,521,548</u>
	\$ <u>244,518,741</u>

### **Disponibilidades**

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro de disponibilidades está integrado como sigue:

	<u>Importe</u>
Cuentas de cheques moneda nacional	\$ 3,494,337
Caja moneda nacional y dólares	23,042
Cuentas de cheques dólares	<u>70,539</u>
	\$ <u>3,587,918</u>

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera  
**Ejercicio 2016**

Las disponibilidades de la Institución no se encuentran sujetas a circunstancias que impliquen algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones.

### Deudor por Prima

Al cierre del ejercicio 2016, el saldo de los Deudores Por Prima asciende a \$1,827, 363., la cual representa un 0.02 por ciento sobre el total de los activos.

	<u>Total</u>
<u>Deudor por Prima</u>	1,827,363
<u>Total del Activo</u>	8,947,417,783
<u>Porcentaje S/Total del Activo</u>	<u>0.02%</u>

### Instituciones de Seguros

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene un saldo por \$1,978,272., con instituciones reaseguradoras nacionales, y por \$48,215,250., con instituciones reaseguradoras extranjeras.

#### a. *Reaseguro Cedido*

#### Seguros catastróficos 2016

El portafolio se integra de 7 productos: Seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico (SACP); Seguro de Daños en Agostaderos con base en Imágenes Satelitales (SDA); Seguro Agrícola Catastrófico con Evaluación en Campo (SACEC), Seguro Agrícola Catastrófico Multicultivo (SACM), Seguro Acuícola (SACU), Seguro Apícola (SAPI) y Seguro Catastrófico para Embarcaciones de Pesca Ribereña (SCEPR).

Al cierre de diciembre de 2016, el comportamiento del portafolio en su conjunto fue: suma asegurada suscrita total fue por \$2,442'624,380, con primas por \$290,730,458. Las primas cedidas ascendieron a \$247,120,889 (85%) y primas retenidas por \$43,609,569 (15%), con comisiones por reaseguro por \$52,725,377 (25% en seguros con evaluación en campo y 15% en seguros paramétricos).

Los siniestros ocurridos fueron por \$85,739,166, con índice de siniestralidad del 29.49%. Con recuperaciones de siniestros por participación de los reaseguradores por \$72,878,291 y retención por \$12,860,875.

El importe a valor-nominal de primas emitidas por la operación de los seguros directos masivos al 31 diciembre de 2016, se muestra a continuación:

	<u>Importe</u>
SACP	\$ 83,582,864
SDA	21,487,476
SACEC	139,164,054
SACM	41,867,603
SACU	659,789
SAPI	2,914,514
SCEPR	1,054,158
	<hr/> <hr/> <u>\$ 290,730,458</u> <hr/> <hr/>

### **Seguro FONDEN 2016-2017**

Para la renovación 2016-2017, del programa de Seguro FONDEN se utilizaron los servicios de los tres Intermediarios de Reaseguro más importantes que operan en México, para lo cual se utilizaron las mismas bases de datos y el resumen de exposiciones presentado para la vigencia que expira; además se solicitó desarrollar estructuras de precio conceptuales basadas en el esquema de cobertura siguiente: Límite de \$5,000'000,000 en el agregado anual en exceso de un deducible agregado anual de \$750'000,000. Agroasemex logró a su vez reducir el deducible operativo a \$250'000,000 que aplica por diagnóstico definitivo ajustado sobre el cual opera el agregado anual.

Por lo anterior, el 5 de julio de 2016, se renovó la póliza con una prima emitida de \$820,699,702, misma que fue cedida al 100% a los mercados de reaseguro. De acuerdo a las cifras conciliadas con FONDEN al cierre del ejercicio 2016, se tienen reportados 18 eventos con diagnóstico preliminar de obras y acciones por un monto total de 13,314 MP de los cuales, 9,359 MP son de competencia federal; y diagnósticos definitivos por un monto total de 11,257 MP, de los cuales 7,712 MP son de competencia federal.

### **Seguro FONDEN 2015-2016**

La cobertura FONDEN 2015/2016 tiene una suma asegurada de 5,000 MP con prima de 918.68 MP. Al cierre de 2016, se tiene reporte de 21 eventos con diagnósticos preliminares de obras y acciones por un monto total de 8,873 MP de los cuales 6,705 MP son de competencia federal,

así como diagnósticos definitivos por un monto total de 6,707 MP, de los cuales 4,883 MP son de competencia federal de conformidad con la documentación proporcionada por FONDEN.

### Cuota Parte Vida Grupo 2016

La emisión de primas al 31 de diciembre de 2016 totalizó en \$10,505,171, cediendo \$8,404,137 y se obtuvieron comisiones pactadas al 30%, por la cantidad de \$2,441,011. Se registraron siniestros por \$6,015,611, de los cuales se tiene una recuperación de \$4'812,489.

#### b. *Reaseguro Tomado*

Las operaciones de la Institución en este concepto se enfocan básicamente al reaseguro de Fondos de Aseguramiento Agropecuario (Fondos de Aseguramiento), a través de contratos de exceso de pérdida. Los seguros agrícola y ganadero (excepto el SECA) se retrocesionan con esquemas de reaseguro no proporcional en contratos stop loss, buscando proteger el riesgo asumido de los Fondos de Aseguramiento. Los riesgos asumidos por las operaciones de los seguros de Daños y del SECA se retrocesionan de manera proporcional a través de contratos Cuota Parte.

El importe a valor-nominal de primas emitidas por la operación de reaseguro tomado por la Institución al 31 de diciembre de 2016 se muestra a continuación:

	<u>Importe</u>
Agrícola	\$ 503,140,771
Ganadero (incluye SECA)	208,824,851
Otros (acuícola y apícola)	15,769,207
Daños	50,729,396
	<hr/>
Total	\$ 778'464,225
	<hr/>

Al cierre de diciembre de 2016, los ingresos por reaseguro tomado registran un incremento del 4% respecto a la prima de diciembre de 2015.

**c. Retrocesión -**

**Stop Loss Agrícola 2016/2017**

La cobertura es de 550% xs 100%. con capacidad de Reaseguro de hasta \$2,829'589,482, estructurada en tres capas con una cuota del 28%.

Al cierre del cuarto trimestre de 2016 la prima emitida alcanzó los \$195,719,300. No se han presentado siniestros.

**Stop Loss Agrícola 2015-2016**

El contrato tiene una cobertura de 550% xs 100%, con capacidad de Reaseguro ajustada en febrero de 2016 a un importe máximo de \$2,515'100,986, estructurada en tres capas con una cuota de 29%. Al cierre del ejercicio 2016 la prima emitida para este contrato fue de \$400'562,682. Al cierre del ejercicio 2016, se tiene un registro de \$108,288,667 por concepto de siniestros, lo que significa un "loss ratio" de 27%.

**Stop Loss Ganadero 2015-2016**

La cobertura de 350% xs 100%, con un ingreso estimado de prima de \$68'459,559 y una capacidad de reaseguro de \$287,530,137, se estructura en 3 capas con una cuota del 10%. El rate online es del 2.86% con periodo de retorno de 35 años.

Al cierre de diciembre de 2016, la prima emitida alcanzó los \$267,977,661 que representó el 10% del ingreso estimado. Se tienen registrado siniestros por \$9'009,343, lo que representa un 3.36% de loss ratio.

**Seguro de Daños con Base en Coeficientes de Agostadero (SECA).**

SECA 2016/2017 - 32 Estados (Vigencia: del 1 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017).

Durante el primer trimestre de 2016 el Fondo de Aseguramiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG) solicitó el respaldo para sus operaciones del Seguro Ganadero con Evaluación de daños con base en el Coeficiente de Agostadero (SECA). La cobertura comprende los 32 estados del país incluido el PROGAN, así como el resto del ganado que no forma parte de dicho Programa. La suma asegurada total es de \$12,933'996,000 con una prima al 100% de \$155'548,263, de los cuales, AGROASEMEX asumió una participación por el 70%, lo que representó un ingreso por prima de \$109'659,100. Esta operación se retrocedió al mercado de reaseguro de manera proporcional con una



cesión del 85%, retención del 15% y Comisión de Reaseguro del 25%. Al cierre del ejercicio 2016, no se han registrado siniestros que afecten la cobertura de reaseguro.

SECA 2015/2016 - 3 Estados (Vigencia: del 1 de septiembre de 2015 al 30 de octubre de 2016).

A solicitud del asegurado (Fondo de Aseguramiento de la CNOG) la vigencia de esta cobertura se extendió hasta el 31 de marzo de 2017. Asimismo, se incrementó el número de unidades protegidas, lo que generó un pago de prima adicional por ambos endosos por un importe de \$15'168,241.

SECA B 2015/2016 - 6 Estados (Vigencia: del 1 de noviembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016).

Al igual que en el contrato antes mencionado, a solicitud del asegurado, la vigencia de esta cobertura se extendió hasta el 31 de marzo de 2017. Asimismo, se incrementó el número de unidades protegidas, lo que generó un pago de prima adicional por ambos endosos por un importe de \$16'100,394.

## **Seguro de Daños para Fondos de Aseguramiento**

### **Daños CNOG 2016-2017**

Las operaciones de Daños del Fondo de la CNOG, respaldadas por AGROASEMEX en exceso de pérdida ascienden a \$34'662,906, de los cuales AGROASEMEX participa con un 70%, es decir se registró un ingreso de \$24'264,034. Este riesgo fue retrocedido al mercado de reaseguro a través de un contrato Cuota Parte al 85% y Comisión de Reaseguro del 15%. Al cierre del ejercicio 2016 no se registran siniestros que afecten la cobertura.

### **Bouquet Daños 2015-2016**

El contrato cuota parte mediante el que se respaldan las operaciones de daños de Fondos de Aseguramiento denominado Bouquet de Daños 2015/2016 cuya vigencia original vencía el 31 de octubre se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2016. Para esta operación se registró emisión de primas por 26.47 MP, de las cuales AGROASEMEX retuvo 3.97 MP (15%), cediendo 22.50 MP. (85%) y cobró comisiones de reaseguro por el 25% que equivale a 5.62 MP. Los siniestros que se registraron en el periodo fueron por un importe de 13.09 MP de los cuales por concepto de participación de reaseguradores corresponden 11.13 MP, reteniendo 1.96 MP. El índice de siniestralidad es del 49.5%.

## Otros Activos

### **Mobiliario y Equipo, y Activos Intangibles Amortizables**

En este rubro se incluye el mobiliario y equipo, su depreciación acumulada, los gastos amortizables y la amortización acumulada. La depreciación y amortización de estos bienes se registran bajo el método de línea recta sobre su valor de adquisición a tasas anuales iguales a las establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

2. AGROASEMEX S.A. no ha tenido activos en valores que no se comercialicen en mercados financieros.
3. El valor de los instrumentos clasificados para fines de negociación se registra a su valor razonable conforme a los precios que proporciona la empresa Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.
4. AGROSEMEX, S.A, no pertenece a ningún Grupo Empresarial.

## De las Reservas Técnicas

### Reservas Técnicas

Se hacen las valuaciones de las reservas de la Institución conforme a normatividad vigente y se tiene un monitoreo con frecuencia mínima mensual y en el momento que por condiciones y características relevantes se requiera hacer algún ajuste, corrección o modificación, se hacen propuestas de mejora y en su caso se solicita al regulador su consideración para ejecutarlas.

Las reservas de riesgos en curso se valúan como sigue:

#### Reserva de riesgos en curso

Con la entrada en vigor de la Circular Única de Seguro y Fianzas (CUSF) en abril de 2015, se determinó que, a partir de enero de 2016 se utilizarían metodologías de cálculo de reservas que consideran la estimación de un margen de riesgo basado en el requerimiento de capital de solvencia de la Institución.

Se registraron en tiempo y forma las siguientes metodologías para las reservas de riesgos en curso:

Operación: Daños – RRC Ramo: Diversos

Operación: Daños – RRC Ramo: Incendio

Operación: Daños – RRC Ramo: Marítimo y Transportes

Operación: Daños – RRC Ramo: Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales

Operación: Daños – RRC Ramo: Agrícola y Animales

Operación: Vida – RRC Ramo: Vida Grupo corto plazo

Operación: Vida – RRC Ramo: Vida Grupo largo plazo (Rentas Vitalicias)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de la Reserva de Riesgos en Curso asciende a \$4,868,241,193 y \$3,250,199,892 respectivamente.

#### Obligaciones contractuales

a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida, su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para las obligaciones por los riesgos cubiertos en las operaciones de

daños, la Institución efectúa estimaciones de los montos cuando se dictamina pérdida. La recuperación correspondiente al reaseguro cedido se registra simultáneamente.

Esta reserva se encuentra en el balance bajo el nombre de Reserva de Siniestros Ocurredos Pendientes de pago y al 31 de diciembre de 2016 y 2015, sus saldos ascienden a \$57,890,162 y \$151,042,859 respectivamente.

b) Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Para los ramos agrícola y de animales, la estimación de esta Reserva se registra con base en la siniestralidad de años anteriores, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.

Se registraron en tiempo y forma las siguientes metodologías para las reservas para siniestros corridos y no reportados:

Operación: Daños - IBNR Ramo: Diversos

Operación: Daños – IBNR Ramo: Incendio

Operación: Daños – IBNR Ramo: Marítimo y Transportes

Operación: Daños – IBNR Ramo: Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales

Operación: Vida – IBNR Ramo: Vida Grupo corto plazo

Operación: Daños – IBNR Ramo: Agrícola y Animales

A partir de este año las reservas SONR, GAAS y RSPV se integran dentro del concepto de reservas de Siniestros Ocurredos y No Reportados, que al 31 de diciembre de 2016 y 2015, sus saldos ascienden a \$53,420,137 y \$91,615,061 respectivamente.

### **Reserva de riesgos en curso de reaseguro cedido**

De acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, a partir de 2008, el incremento de la reserva de riesgos en curso correspondiente al reaseguro cedido se presenta como un activo en el balance general. Con la entrada en vigor de la CUSF, el monto de la reserva de reaseguro cedido corresponde a los importes recuperables de reaseguro, que consisten en aplicar al monto cedido una probabilidad de incumplimiento, generando una reserva más acorde con la realidad.

## Rentas Vitalicias

Con la entrada en vigor de la LISF, el monto de la RRC al mes de enero de 2016, ascendió a 4,603 millones de pesos, en contraste a los 4,123 millones estimados con la metodología de la LGISMS, lo que representó un déficit por 480 millones de pesos.

Para que las nuevas metodologías no pusieran en riesgo la viabilidad de las aseguradoras, la CNSF otorgó la opción de diferir la constitución del déficit en cinco años para aminorar el impacto.

## Reservas Técnicas Especiales para Riesgos Catastróficos

Estas reservas tienen la finalidad de solventar las obligaciones, contraídas por la Institución por seguros de carácter catastrófico, tales como agrícolas y de animales, terremoto y huracán. Estas reservas son acumulativas y sólo podrán afectarse en caso de eventos catastróficos. Sus incrementos se determinan con base en el método descrito en el capítulo 5.6 de la CUSF.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de estas reservas asciende a \$1,917,784,018 y \$1,640,589,762 respectivamente. Su presentación en el balance general es dentro del rubro de reservas técnicas de previsión.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de las reservas técnicas se integra como sigue:

	RESERVAS TÉCNICAS			
	2016	2015	Diferencia	Var
<b>DE RIESGOS EN CURSO</b>				
Daños	570,792,295	364,890,401	205,901,894	56.4%
Vida				
Vida Largo Plazo	4,294,372,019	2,883,920,429	1,410,451,590	48.9%
Vida Corto Plazo	3,076,880	1,389,062	1,687,818	121.5%
	<b>4,868,241,193</b>	<b>3,250,199,892</b>	<b>1,618,041,301</b>	<b>49.8%</b>
<b>DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR</b>				
<b>Siniestros Ocurridos Pendientes de Pago</b>	<b>57,890,162</b>	<b>151,042,859</b>	<b>-93,152,697</b>	<b>-61.7%</b>
<b>Siniestros Ocurridos y No Reportados</b>				
Daños	52,475,872	91,477,941	-39,002,069	-42.6%
Vida Corto Plazo	944,265	137,120	807,145	588.6%
	<b>53,420,137</b>	<b>91,615,061</b>	<b>-38,194,924</b>	<b>-41.7%</b>
<b>DE PREVISIÓN</b>				
<b>Riesgos Catastróficos</b>	<b>1,917,784,018</b>	<b>1,640,589,762</b>	<b>277,194,256</b>	<b>16.9%</b>

## Dictamen Actuarial Reservas

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. A la fecha del presente informe se encuentra en proceso de elaboración el dictamen actuarial de reservas; sin embargo, el 15 de febrero de 2017, el actuario independiente que lo elabora, el Act. Pedro Mejía Tapia, informó que el avance para la revisión del dictamen actuarial sobre las Reservas Técnicas de Agroasemex, S.A., al 31 de diciembre de 2016, comprende la revisión sobre la información, bases de datos y documentación proporcionadas por la institución, señalando que las Reservas Técnicas constituyen sobre la información, bases de datos y documentación proporcionada por la Institución, la reservas técnicas constituyen en lo general, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como, con base en principios actuariales comúnmente aceptados. Su opinión definitiva sobre situación y suficiencia de las reservas técnicas será entregada conforme a las Disposiciones de la CUSF.

## Temas de Pronunciación

**Reaseguro.-** Se trabaja conjuntamente con el área de Transferencia de Riesgos para conocer los esquemas y las características de fondo y forma en que se tienen celebrados los contratos de cesión y se externa la opinión sobre su idoneidad así como opciones de mejora que robustezcan a la Institución a través de análisis actuariales y financieros de impacto en RCS involucrando PML y Limite de Retención.

**Suscripción.-** Se opina sobre las políticas de Suscripción para mantener un comportamiento sano de la cartera. (Dispersión, cúmulos, antiselección, etc.)

## Límites de Retención

Se realizan los cálculos bajo metodología registrada para los diferentes ramos-subramos que manejamos en la Institución y se participan al Comité de Reaseguro para su análisis y evaluación.

## De Otros Pasivos

### Obligaciones laborales

El reconocimiento de los costos y reservas de primas de antigüedad a partir del 31 de diciembre de 2014, de las indemnizaciones por despido, se determina conforme a lo establecido en la NIF D-3; "Beneficios a los Empleados", emitido por el CINIF y a la Circular en su Capítulo 22.1.2 emitida por la Comisión.

La inversión de la reserva constituida para el pago de la prima de antigüedad y de terminación de la relación laboral con los trabajadores, está invertida en Valores Gubernamentales (CETES) por un monto igual al que se mantiene en el pasivo.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

#### Concepto

Pasivo neto proyectado (Registro contable)	\$ 17,663,517
Pasivo neto proyectado (Calculo actuarial)	<u>17,638,859</u>
Diferencia no reconocida en el ajuste a la reserva de prima de antigüedad	<u>\$ 24,658</u>

Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Descuento	6.89
Incremento de sueldos	4.84
Rendimiento de los activos del plan	7.69

La conciliación del Pasivo Neto por Beneficios Definidos se integra de la siguiente manera:

	<b>Prima de Antigüedad</b>	<b>Indemnización Legal</b>
SALDO INICIAL DEL PNBD	\$ 1,578,345	\$ 17,111,109
COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS DEL PERIODO	107,054	462,768
APORTACIONES DEL PERIODO	364,077	1,256,339
<b>SALDO FINAL DEL PNBD</b>	<b>\$ 1,321,322</b>	<b>\$ 16,317,537</b>



## Gestión de Capital

### De los Fondos Propios Admisibles

#### 1. Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel.

##### ACTIVOS QUE RESPALDAN LOS FONDOS PROPIOS

(cifras en pesos)

NIVEL	ACTIVOS	IMPORTE
N1	<b>Total</b>	<b>571,866,624.57</b>
	1. Valores	431,376,760.20
	2. Deudor por reporto	140,489,864.37
	3. Cartera de créditos (excepto quirografarios)	-
	4. Inversiones para obligaciones laborales	-
	5. Disponibilidades	-
	6. Deudor (excepto deudores diversos)	-
	7. Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas	-
	8. Reaseguradores y reafianzadores	-
	9. Depósitos retenidos	-
	10. Inversiones permanentes	-
	11. Activos adjudicados	-
12. Diversos	-	
N2	<b>Total</b>	<b>256,543,912.37</b>
	1. Gastos de Establacimientoy organización, otros conceptos por amortizar	0.81
	2. Saldo a cargo de agente y ajustadores	-
	3. Documentos por cobrar	-
	4. Deudores diversos	-
	5. Créditos quirografarios	-
	6. Importes recuperables de reaseguro	-
	7. Inmuebles	244,518,740.72
	8. Sociedades inmobiliarias que sean propietarios	-
	9. Mobiliario y equipo	12,025,170.84
10. Activos intangibles de duración definida y larga duración	-	
N3	1. Activos que no se ubiquen en el N1 y N2	-

**Total de activos por niveles**

**828,410,536.94**

#### 2. Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles

Como parte de las funciones del Comité de Inversiones se encuentra sujetarse a los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez, con el fin de fortalecer las inversiones que respalden los Fondos Propios Admisibles que cubran el Requerimiento de Capital de Solvencia de acuerdo a las condiciones de mercado y siguiendo el Manual de Política de Inversión

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera  
Ejercicio 2016

### 3. Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel

Por niveles podemos encontrar las siguientes diferencias:

NIVEL	2015	2016	Diferencia
N1	701,599,214.62	571,866,624.57	- 129,732,590.05
N2	215,075,972.59	256,543,912.37	41,467,939.78

En nivel 1 se explican por una reclasificación para cobertura de reservas técnicas.

En nivel 2 se reclasificaron los créditos quirografarios para cubrir otros pasivos, se incrementó el valor de los inmuebles y se disminuyó su depreciación.

### 4. Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma

Las disponibilidades de AGROASEMEX, S.A. son afectas a cubrir otros pasivos.

## De los Requerimientos de Capital

El cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia de la Institución se realiza utilizando la fórmula general y SCRCs provisto por la CNSF:

### REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS) (cantidades en pesos)

RCS por componente			Método Estatutario			
			31/03/2016	30/06/2016	30/09/2016	31/12/2016
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC <sub>TyFS</sub>	702,002,306.29	600,685,378.11	586,778,101.41	418,467,740.95
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC <sub>PML</sub>	-31,826,198.27	24,014,604.78	-110,386.31	-6,612,635.42
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC <sub>TyFP</sub>	0.00	0.00	0.00	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC <sub>TyFF</sub>	0.00	0.00	0.00	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC <sub>OC</sub>	543,031.13	930,145.38	463,071.70	563,849.92
VI	Por Riesgo Operativo	RC <sub>OP</sub>	99,041,400.26	97,018,906.30	66,260,857.89	102,501,084.65
<b>Total RCS</b>			<b>769,760,539.41</b>	<b>722,649,034.57</b>	<b>653,391,644.69</b>	<b>514,920,040.11</b>
<b>Desglose RC<sub>PML</sub></b>						
II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	572,035,879.20	1,285,320,323.37	444,052,478.23	2,156,700,672.14
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	1,746,818,309.59	1,840,743,170.79	1,909,096,819.54	4,275,775,252.95

En el análisis comparativo de los montos del RCS se puede observar una disminución gradual del mismo, debiéndose principalmente al decremento en el Requerimiento por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros.

Lo anterior se debe casi exclusivamente a la disminución en la desviación de la siniestralidad potencial en el portafolio de Rentas Vitalicias, ya que el incremento en las tasas de interés, aunado a la revaloración de los instrumentos de inversión y de las reservas a Unidades de Inversión (UDI's) permite cumplir con el compromiso adquirido con menor presión a la existente a inicios de 2016, en el que las tasas de referencia se encontraban muy por debajo de las actuales.

En general, la suscripción de nuevos negocios dentro del ramo de Agrícola y de Animales, no representaron un gran impacto en el RCS, ya que con el nivel de reserva catastrófica con el que cuenta la institución y la cobertura de exceso de pérdida contratada, le permitió hacer frente a los niveles de PML determinados por los sistemas de cálculo.

### **De las Diferencias entre la Fórmula General y los Modelos Internos Utilizados**

AGROASEMEX, S.A. no cuenta con un modelo interno total o parcial aprobado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

### **De la Insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para Cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia**

Durante 2016 AGROASEMEX, S.A no presentó insuficiencia en los activos que respaldan los Fondos Propios para cubrir su RCS.

## Otra Información

### Cobertura de Requerimientos Estatutarios

En cumplimiento con el Capítulo 24.1.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, Agroasemex revela al público en general la información relativa a la cobertura de su Base de Inversión y el nivel en que los Fondos Propios Admisibles cubren el RCS, así como los recursos de capital que cubren el capital mínimo pagado:

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
<b>Reservas Técnicas<sup>1</sup></b>	1.14	1.14	1.22	1,001,835,942.01	743,837,085.11	788,053,993.18
<b>Requerimiento de Capital de Solvencia<sup>2</sup></b>	3.55	2.21	3.12	1,315,326,438.84	910,711,640.72	1,142,886,343.59
<b>Capital Mínimo Pagado<sup>3</sup></b>	19.79	17.91	20.33	1,723,358,331.60	1,518,757,709.29	1,666,858,467.45

<sup>1</sup>Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

<sup>2</sup>Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

<sup>3</sup>Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

## Modelo Interno

AGROASEMEX, S.A. no cuenta con un modelo interno total o parcial aprobado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.